



CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ

# Plan de Gobierno Abierto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*Documento inicial*



# Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. CONTEXTO GENERAL .....	8
II.1.- Marco normativo. ....	9
II.2.- Antecedentes. ....	11
III. ELABORACIÓN DEL PLAN. ....	16
III.1.- Proceso participativo y metodología. ....	17
Fases.....	18
1.- Diagnóstico de situación. ....	18
2.- Redacción del documento de trabajo. ....	18
3.- Consultas previas. ....	18
3.1.- Consulta a empleados públicos de la CARM. ....	18
3.2.- Consulta previa a los ciudadanos. ....	19
3.3.- Aportaciones de las consejerías:.....	19
4.- Elaboración del Borrador Inicial .....	19
5.- Consulta a Expertos.....	19
6.- Consulta y entrevistas con Colectivos y Entidades .....	19
7.- Consulta Pública del Plan .....	20
8.- Recopilación e inclusión de aportaciones al Borrador Definitivo .....	20
9.- Aprobación y difusión del Plan.....	20
10.- Seguimiento y Evaluación .....	20
III.2.- MAPA DE ACTORES. ....	21
III.3.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN: ANÁLISIS DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES).....	23
IV. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS.....	25
IV.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. ....	26
IV.1.1.- Misión, visión y valores.....	26
IV.1.2.- Ejes y objetivos estratégicos.....	27
IV.2.- MEDIDAS.....	28
IV.2.1- Eje de participación ciudadana.....	28
IV.2.2.- Eje de transparencia. ....	31
IV.2.3.- Eje de datos abiertos. ....	37
IV.2.4.- Eje de colaboración. ....	39



IV.2.5.- Eje de buen gobierno.....	41
IV.2.6.- Eje de evaluación de políticas públicas. ....	44
IV.2.7.- Eje de comunicación y difusión. ....	45
<b>V. EVALUACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>47</b>
Objeto .....	48
Objetivos.....	48
Roles y responsabilidades.....	48
Metodología de Seguimiento y Evaluación del Plan de Gobierno Abierto de la CARM.....	49
Periodicidad.....	49
Transparencia del proceso de evaluación. ....	49
<b>Anexo I. Desarrollo de las medidas del plan. ....</b>	<b>50</b>
1.- Medidas del eje de Participación Ciudadana.....	52
2.- Medidas del eje de Transparencia.....	66
3.- Medidas del eje de Datos Abiertos.....	98
4.- Medidas del eje de Colaboración. ....	108
5.- Medidas del eje de buen Gobierno. ....	114
5.- Medidas del eje de Evaluación de Políticas Públicas.....	132
5.- Medidas del eje de Comunicación y Difusión.....	137
<b>Anexo II. Resultados de las consultas y aportaciones al Plan. ....</b>	<b>146</b>
Resultados de las consultas y aportaciones al Plan.....	147
1.- Resultados de la consulta a empleados públicos (Fase 3.1).....	147
2.- Resultados de la consulta previa a los ciudadanos (Fase 3.2). ....	152
3.- Aportaciones de las consejerías (Fase 3.3): .....	156



# I. INTRODUCCIÓN



La Comunidad Autónoma ha avanzado notablemente en materia de transparencia en los últimos años, poniendo en marcha un **Portal de Transparencia y Gobierno Abierto** que destaca por la calidad y cantidad de su información. Igualmente, ha desarrollado importantes iniciativas en materia de participación ciudadana, como la implantación de los **Presupuestos Participativos**, experiencia pionera a nivel regional.

Sin perjuicio de los indudables progresos en esta materia, el Gobierno de la Región de Murcia es consciente de la desafección actual de los ciudadanos con la política y la administración, por lo que pretende **continuar** implantando medidas de **profundización democrática**. Prueba de ello es la aprobación de este Plan, que supone una firme **apuesta por el Buen Gobierno**, con la adopción del nuevo paradigma que supone el **Gobierno Abierto** como nueva forma de relacionarse la Administración Pública y los ciudadanos, caracterizada por:

1. Establecer canales de comunicación y contacto directo entre ambos, de forma que, mediante la **PARTICIPACIÓN** de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, se satisfagan sus necesidades y preferencias.
2. Establecer cauces de **COLABORACIÓN** entre las distintas Administraciones y la sociedad civil.
3. Informar a los ciudadanos de las decisiones que adopta la Administración y difundir sus actuaciones con **TRANSPARENCIA**, poniendo a su disposición **DATOS ABIERTOS** y reutilizables y fomentando el ejercicio de su **DERECHO DE ACCESO** a la información pública.

Estos ejes, además, son complementados con acciones de **BUEN GOBIERNO** orientadas a la rendición de cuentas y a la ejemplaridad de los cargos públicos.

No cabe duda de que un Plan de Gobierno Abierto en el que se plasma el **compromiso** de la Administración y el Gobierno Regional con la **Participación Ciudadana** debe contar con la participación de todos los implicados, incluyendo no sólo a los ciudadanos, a la sociedad civil y a los expertos en la materia, sino a toda la Administración Regional y a los funcionarios destinados a aplicar las medidas que se contienen en el mismo. Para ello, en la elaboración del Plan Regional de Buen Gobierno se ha contado con la participación activa de los **diferentes actores involucrados**.

En este sentido, durante la confección del Plan, se ha dado **voz a los funcionarios regionales**, como principal activo de que dispone la Administración Regional en cuanto que pieza fundamental para la ejecución de sus políticas públicas, recabando sus opiniones a través de una amplia encuesta, que comprendía desde la valoración de las medidas ya implementadas hasta la sugerencia de nuevas propuestas en los distintos ejes del Plan. Igualmente, se contó con los **Centros Directivos** de la CARM, que formularon sus propuestas en orden a la inclusión de nuevas medidas. Finalmente, tuvo lugar una **consulta pública**



abierta a toda la **ciudadanía**, a fin de que se realizaran aportaciones y se valoraran las medidas ya implementadas.

Gracias a las aportaciones conseguidas en estas acciones participativas y colaborativas, ha sido posible analizar las **debilidades y fortalezas** de las medidas ya emprendidas en la materia por el Gobierno Regional, así como de aquellas otras que, sometidas a consulta, se consideraba necesario abordar, lo que ha permitido obtener no sólo un **gran número de propuestas** a incluir en el Plan, sino la información imprescindible con la que obtener un **diagnóstico** de la situación mediante un **análisis DAFO**.

Así, como consecuencia de tales aportaciones se ha considerado necesario incluir, junto con los **ejes de medidas** inicialmente proyectados en materia de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA; TRANSPARENCIA** (en sus dos vertientes de **Publicidad Activa y Derecho de Acceso**), **DATOS ABIERTOS; COLABORACIÓN, BUEN GOBIERNO y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**, un nuevo eje denominado **COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO**, con el fin de fomentar el conocimiento de estas materias y trasladar a los ciudadanos la cultura del Gobierno Abierto, así como de mejorar la comunicación entre el Gobierno Regional y los ciudadanos, estableciendo nuevos canales bidireccionales que acerquen a la CARM a los ciudadanos y que redunden en una mejora de la calidad democrática.

El compromiso de la participación en el diseño de este Plan no finalizará con la participación en la elaboración del Borrador del Plan, sino que, **una vez ultimado** el mismo, se remitirá a **expertos** en la materia, así como a diversas **asociaciones, colectivos y entidades** a fin de que puedan enriquecerlo con sus propuestas. Analizadas y, en su caso, incorporadas tales aportaciones, se efectuará una **nueva consulta pública** sobre el Borrador del Plan. El objetivo de esta **amplia participación** es conseguir diseñar un plan que dé respuesta a las inquietudes manifestadas y que refleje **el mayor número de propuestas de los ciudadanos, de la sociedad civil y de los empleados públicos** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este Plan trata de adaptarse a una nueva realidad, situando a **los ciudadanos en el centro de la toma de decisiones** ya que el Gobierno Abierto supone que Administración, sociedad civil y ciudadanía son actores íntimamente vinculados que entablan una colaboración e interacción necesarias para abordar la definición, gestión y evaluación de las políticas y los servicios públicos. Todo esto además ligado y fortalecido por la apertura de datos y gracias a los avances tecnológicos disponibles en la actualidad, que permiten que esa interacción con la ciudadanía sea más eficaz y que la apertura de datos contribuya a una ampliación de oportunidades en el campo económico y social, al implicar a entidades que puedan desarrollar iniciativas con un impacto positivo en la creación de empleo.

El presente Plan recoge también medidas de **Buen Gobierno** y de **Evaluación de políticas públicas**. Estas medidas, unidas a las actuaciones en materia de **transparencia** que también incluye, permiten alcanzar una verdadera **Rendición de Cuentas**, que constituye no sólo un firme compromiso, sino también una convicción del Gobierno Regional.



Se trata, pues, de un Plan **realista y ambicioso**, cuya implementación se llevará a cabo en el **periodo 2017-2019**, con una calendarización y unos criterios de evaluación y exigencia que permitirán dar cuenta de su cumplimiento en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM.



## II. CONTEXTO GENERAL



Para realizar un diagnóstico acertado de la situación actual debemos referirnos a dos aspectos fundamentales: determinar el marco normativo con el que contamos en las materias a las que se refiere este Plan, y conocer los antecedentes en la propia Administración Regional en materia de gobierno abierto. El conocimiento de ambos extremos nos permitirá conocer de dónde partimos y cómo hemos llegado hasta ahí.

## II.1.- Marco normativo.

El actual marco normativo de carácter legal en materia de gobierno abierto y buen gobierno en nuestra Administración viene compuesto tanto por normativa de carácter básico estatal, como por normativa autonómica.

La **normativa básica estatal** es la siguiente:

### **Constitución Española.**

- El artículo 105, letra b) de la Constitución establece que la ley regulará “El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas”

### **Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.**

- Establece la regulación básica del régimen jurídico aplicable a la reutilización de los documentos elaborados o custodiados por las Administraciones y organismos del sector público.

### **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.**

- Esta ley orgánica desarrolla el derecho a la protección de datos de carácter personal, siendo éste un límite al derecho de acceso a la información pública.

### **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**

- Desarrolla obligaciones de publicidad activa para todas las administraciones públicas, reconoce y garantiza el derecho de acceso a la información, y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

### **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

- Regula el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas. Establece los principios de buena regulación en el procedimiento normativo,



detallando los modos de participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos.

**Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.**

- Establece las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, así como los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de las autoridades y personal a su servicio.

**Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.**

- Establece las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, regulando la figura del personal directivo profesional, los caracteres y efectos de la evaluación del desempeño en las Administraciones Públicas, así como los principios éticos y reglas de conducta del Código de Conducta de los empleados públicos.

En cuanto a la **normativa de carácter regional** encontramos las siguientes:

**Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.**

- Establece los deberes de la actividad política de los altos cargos de la CARM, el régimen de presentación de las declaraciones de actividades, intereses y bienes, así como del Registro de Intereses de Altos Cargos.

**Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.**

- Regula el régimen jurídico del Presidente y el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el procedimiento para exigir su responsabilidad, así como el procedimiento de aprobación de los reglamentos regionales.

**Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

- Desarrolla la organización y el funcionamiento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de su actividad.

**Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

- Incrementa notablemente las obligaciones de publicidad activa contenidas en la legislación básica estatal y desarrolla el derecho de acceso a la información pública en la Administración Regional.
- Establece por vez primera el régimen, principios e instrumentos de la participación ciudadana en la CARM.
- Detalla la organización de la transparencia en la Administración Regional y establece el régimen sancionador por incumplimientos en esta materia.
- Regula los principios básicos de buen gobierno en el ámbito de la Región de Murcia.

## II.2.- Antecedentes.

Los primeros antecedentes en materia de transparencia en la CARM se remontan al ejercicio 2014 cuando, con anterioridad a la entrada en vigor de la legislación estatal de transparencia, el Consejo de Gobierno aprobó una **Iniciativa Integral para la transparencia** en la Administración Regional que establecía los primeros compromisos de publicidad activa en la web de la CARM en diversas materias (relación de puestos de trabajo; perfiles profesionales de altos cargos, contratos, subvenciones, etc. ), y creaba la Unidad de Conflictos de Intereses de los altos cargos.

Con posterioridad, se aprobó la [Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#) que puede ser considerada como una ley de transparencia de segunda generación, en la medida en que incrementa notablemente las obligaciones de publicidad activa contenidas en la legislación básica estatal. Este nuevo marco legislativo obliga a la Administración Regional a poner en marcha un [nuevo Portal de Transparencia y Gobierno Abierto](#) con un diseño más evolucionado y funcional, así como nuevos y relevantes contenidos de transparencia.

The screenshot shows the homepage of the 'Portal de Transparencia y Gobierno Abierto' for the Region of Murcia. The header includes the portal's name and navigation links: LA ADMINISTRACIÓN, EL GOBIERNO, SERVICIOS, SECTORIAL, NORMATIVA, and DATOS ECONÓMICOS. The main content area features three large banners: 1) 'PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA' with 'PREMIOS REGIONALES TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA' and a subtext about awards for educational and research projects. 2) 'Consulta pública sobre el Plan Regional de Buen Gobierno' with a yellow background and a network diagram. 3) 'DERECHO A SABER' with 'SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA' and a subtext about the right of access to public data. On the right side, there is a 'Tweets by GobAbiertoCARM' section with a list of questions under 'SOBRE LA TRANSPARENCIA', such as '¿Qué contiene el portal?' and '¿Qué es la publicidad activa?'. Below that is a 'Newsletter Transparencia CARM' sign-up form with a text input field for an email address and an 'Apuntarse' button.

Se trata de un Portal no sólo de transparencia, sino de gobierno abierto pues en el mismo se facilita, junto con los contenidos de publicidad activa propios de la transparencia, el acceso a los portales o plataformas específicas de participación ciudadana y de datos abiertos. De la misma forma, se trata de un **Portal de transparencia integral de la CARM**, pues abarca no sólo los contenidos de transparencia propios de la Administración General de la CARM sino los de todo su sector público (incluyendo las obligaciones de transparencia de los organismos autónomos, entidades empresariales, sociedades mercantiles, consorcios, fundaciones, etc.).

Junto con este Portal de Transparencia y Gobierno Abierto, la CARM puso en marcha un [Portal específico en materia de presupuestos](#), que facilita una visión “amigable” e intuitiva por parte de la ciudadanía de quién, en qué y cómo se gasta el presupuesto regional. Precisamente en materia presupuestaria, el Gobierno Regional impulsó en el ejercicio 2016 un proceso de [Presupuestos Participativos](#), como herramienta de participación ciudadana y democracia participativa, mediante el cual la ciudadanía puede decidir el destino de una parte de los recursos públicos, buscando entre todos las mejores soluciones a las necesidades existentes. Se trata de la primera experiencia regional en este sentido en España, para la cual se sometieron un total de 7.250.000€ a una consulta pública en línea a la ciudadanía.



La **mejora de contenidos de publicidad activa** presentes en el Portal de Transparencia ha sido continua (altos cargos, declaraciones tributarias, agendas de actividades y viajes del Presidente y los Consejeros, Acuerdos del Consejo de Gobierno, datos económicos, iniciativas normativas, conciertos sanitarios y educativos, transparencia sectorial en medioambiente y, en particular, sobre el Mar Menor, etc.) También se han producido importantes **desarrollos en materia de derecho de acceso** a la información pública (publicidad pasiva), como

consecuencia del interés de la Administración Regional por convertir en publicidad activa la información que los ciudadanos le han solicitado, publicando las resoluciones expresas y la información proporcionada que se considera de interés para la ciudadanía.

La entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha demandado el desarrollo de las [consultas previas ciudadanas sobre iniciativas normativas](#) que se suman al resto de actuaciones en materia de participación ciudadana llevadas a cabo por la Administración Regional, como la puesta en marcha de una sección en la [Web de Participación Ciudadana](#) de la CARM donde se proporciona información de las consultas públicas y de los procesos participativos llevados a cabo por la Administración Regional. A este respecto cabe destacar que desde el año 2014 se han realizado un total de **16 procesos participativos** en diferentes planes, programas e iniciativas legislativas de la Administración Regional.

Región de Murcia CARM.es

GOBIERNO Y CONSEJERÍAS | CARM INFORMA | ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | ÁREAS TEMÁTICAS

Participación Ciudadana

Inicio > Participa

Imprimir | RSS | Mapa Web | Ayuda | Sugerencias y Quejas

### Participación ciudadana

**PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVOS**

- Plan Regional de Buen Gobierno. (Consulta abierta a empleados públicos de la CARM)
- Plan Región de Murcia, Comunidad Digital. (Consulta pública cerrada)
- Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia. (Consulta pública cerrada)
- Presupuestos Participativos. Región de Murcia 2017. (Fase de seguimiento. Consulta pública cerrada)

**Sobre la participación**

- Marco institucional de la participación ciudadana en la CARM
- Instrumentos de participación ciudadana

**Procesos recientes de participación ciudadana de la CARM**

- Elaboración del Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia
- Elaboración del Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2016-2020
- Elaboración del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020
- Elaboración del Plan Regional de Familia 2016-2020
- Elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana de la CARM
- Elaboración de la Ley de Mediación Familiar de la CARM
- Elaboración del Plan Regional sobre Adiciones 2015-2020 de la Región de Murcia

**Destacados**

Transparencia CARM

Ayúdanos a mejorar

En materia de participación y de **colaboración interadministrativa**, cabe destacar que la CARM, ha impulsado la creación de una [Red de Municipios para la Participación Ciudadana de la Región de Murcia](#), a la que ya se encuentran adheridos 36 municipios, mediante la suscripción de los oportunos convenios con los Ayuntamientos.

Por lo que al fomento de la **reutilización de la información y de los datos abiertos** se refiere, el Consejo de Gobierno presentó un [Portal de Datos Abiertos](#) con alcance regional, al que se pueden incorporar los conjuntos de datos no sólo de la propia Administración Regional, sino también de los Ayuntamientos y las Universidades Públicas de la Región.

The screenshot shows the website's header with the title 'DATOS ABIERTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA' and a search bar. Below the header is a navigation menu with tabs: INICIO, DATOS, APLICACIONES, PARTICIPA, ACTUALIDAD, and AYUDA Y SOPORTE. The main content area features a green box titled '¿Sabes?' with a list of questions: '¿Qué son los datos abiertos?', '¿Para qué sirven los datos abiertos?', '¿Cómo desarrollar aplicaciones utilizando los datos del catálogo?', and '¿Cómo pedir datos y aportar ideas?'. To the right is a 'Búsqueda de datos:' section with a search bar. Below these are three columns: 'Últimos Datos' (listing 'Presupuesto de Gastos 2017', 'Presupuesto de Ingresos 2017', and 'Inmuebles Municipales'), 'Datos más consultados' (listing 'Información del estado de las playas de la Región de Murcia.', 'Líneas de autobús', and 'Agenda regional - Región de Murcia Digital'), and 'Últimas Aplicaciones' (listing 'Agenda regional - Región de Murcia Digital'). Logos for the European Union and 'Integra' are also visible.

Asimismo, la CARM suscribió en marzo un [Convenio con Transparencia Internacional-España](#) con la finalidad de lograr una mayor transparencia en el funcionamiento de los poderes públicos, recuperar la confianza en las instituciones y garantizar el cumplimiento de los principios de responsabilidad y de rendición de cuentas en el gobierno autonómico y en la Administración regional.

Con el ánimo de reflejar los avances en la implementación de estas medidas, precisamente esta organización publicó en el mes de diciembre de 2016 los resultados de la evaluación bienal de los portales de transparencia autonómicos ([Índice de Transparencia de las CC.AA- INCAU](#)) que Transparencia Internacional realiza, en la que la CARM obtuvo una puntuación de **96,9 puntos sobre 100**, destacándose, asimismo, la **calidad** con que este Portal presenta sus datos, al ser, junto con **el País Vasco y Cataluña, la única Comunidad Autónoma que obtuvo la máxima puntuación en la evaluación cualitativa** que por primera vez realizó este índice (**Nivel A**). Esta calidad del Portal de la CARM fue, igualmente, puesta de relieve en el [informe de la OCU sobre Portales de Transparencia](#), donde se consideró al Portal de Transparencia de la CARM como el **mejor Portal de España en todos los parámetros analizados**.



## ANTECEDENTES





# III. ELABORACIÓN DEL PLAN.



## III.1.- Proceso participativo y metodología.

El Plan de Gobierno Abierto de la CARM ha sido elaborado atendiendo a una **premisa fundamental: la participación**. Dado que es un eje esencial del propio Plan, se ha procurado en su diseño contar, desde un primer momento, con el mayor número de actores para la formulación de medidas y actuaciones a incluir.

La elaboración del Plan se ha proyectado en **10 fases**, para que los que los distintos actores puedan realizar aportaciones:

1. Diagnóstico de situación.
2. Redacción de un documento de trabajo.
3. Consultas previas:
  - 3.1. Consulta a empleados públicos de la CARM.
  - 3.2. Consulta previa a ciudadanos.
  - 3.3. Aportaciones de las Consejerías.
4. Elaboración del Borrador Inicial.
5. Consulta a expertos.
6. Consulta a colectivos y entidades.
7. Consulta pública a ciudadanos.
8. Recopilación e inclusión de aportaciones al Borrador Definitivo.
9. Aprobación y difusión del Plan.
10. Seguimiento y evaluación.

La elaboración del Plan ha supuesto, por tanto, el desarrollo de un verdadero proceso participativo en el que se han conjugado actuaciones de participación telemáticas y presenciales, con el fin de enriquecer y mejorar su texto.



## Fases

### 1.- Diagnóstico de situación.

Por parte de la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana se redacta un documento de diagnóstico de la situación de partida, analizando el marco normativo y el contextual actual, con objeto de obtener una visión clara de las necesidades y las posibilidades de mejora, así como de detectar deficiencias y debilidades de cara a la elaboración del Plan.

### 2.- Redacción del documento de trabajo.

Obtenido el diagnóstico anterior, se elabora un documento de trabajo como germen del futuro Plan y base para las consultas a realizar en la siguiente fase. Este documento de trabajo sirve, además, como esquema básico y fijación de los ejes y objetivos del plan.

### 3.- Consultas previas.

Este primer documento de trabajo se somete a consulta previa de los funcionarios y personal de la CARM, de los ciudadanos y de las distintas Consejerías y centros directivos de la Comunidad Autónoma.

Con este objetivo se realizan tres acciones diferentes:

#### 3.1.- Consulta a empleados públicos de la CARM<sup>1</sup>.

Se realiza del 12 de junio al 10 de julio de 2017, mediante una encuesta anónima en línea, con el fin de obtener una valoración por parte del principal activo de la Administración -sus **empleados públicos**- de las medidas ya implementadas en las materias que son propias del buen gobierno y el gobierno abierto, recogiendo propuestas en cada uno de los ejes que lo conforman.

\* Los **resultados, aportaciones realizadas y respuestas** que el Plan proporciona a cada una de ellas se analizan con detalle en el **Anexo II**.

---

<sup>1</sup> Para mayor información acerca de los resultados de la citada consulta puede descargarse el Informe completo en el siguiente enlace:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/informe-de-resultados-de-la-consulta-a-empleados-publicos>



### 3.2.- Consulta previa a los ciudadanos.

Con el propósito de obtener, con carácter previo a la redacción del Borrador del Plan, una valoración por parte de la ciudadanía de las medidas puestas en marcha por el Gobierno Regional en materia de gobierno abierto y recoger propuestas en este sentido.

Se realiza la **consulta pública** del 17 de julio al 6 de agosto de 2017, a través del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.

*\* Se ofrece mayor información de los **resultados** de esta consulta en el **Anexo II** del Plan.*

### 3.3.- Aportaciones de las consejerías:

En esta fase se solicita a las distintas Consejerías y centros directivos de la Comunidad Autónoma la aportación de medidas susceptibles de ser incorporadas en el Plan. Se recogen en el Anexo II las medidas presentadas por cada una de ellas.

## 4.- Elaboración del Borrador Inicial

A partir de los datos y propuestas obtenidas en la fase anterior, se procede a la redacción del Borrador Inicial del Plan, transformando las propuestas realizadas, previo su análisis oportuno, en medidas de alguno de los ejes del Plan, sin perjuicio de que, por su naturaleza transversal, algunas de ellas pudieran ser encuadrables en otros ejes.

El borrador inicial del Plan se somete a Consejo de Gobierno, para su toma en consideración.

## 5.- Consulta a Expertos

Se realiza una consulta para contar en la redacción del Plan con la participación de expertos en los diferentes ejes que lo conforman a fin de recibir sus aportaciones, así como aquellas apreciaciones que estimen necesarias para su incorporación y mejora del Borrador Inicial.

## 6.- Consulta y entrevistas con Colectivos y Entidades

Se abre una fase de consultas y entrevistas con colectivos y entidades de la sociedad civil y con las diferentes Administraciones Públicas de la Región de Murcia.



En este sentido, se convocará una reunión de la **Red de Municipios por la Participación Ciudadana** de la CARM, compuesta por casi la totalidad de los municipios de la Región de Murcia, como órgano de colaboración en esta materia.

La finalidad de esta fase tiene un múltiple objetivo: presentar el borrador, involucrar al máximo número de actores en su redacción final y recoger el máximo de aportaciones y sugerencias.

## 7.- Consulta Pública del Plan

Se lleva a cabo una nueva consulta pública, en esta ocasión sobre el Borrador, para conocer la valoración que le otorgan los ciudadanos y recabar nuevas aportaciones por su parte, con la finalidad de hacer partícipe a la sociedad tanto del trabajo de elaboración del propio plan como de sus contenidos.

## 8.- Recopilación e inclusión de aportaciones al Borrador Definitivo

Finalizadas las consultas anteriores, se procede a la redacción de un Borrador Definitivo en el que, una vez valoradas, se incluyen aquellas aportaciones de los ciudadanos, entidades y asociaciones, así como aquellas recomendaciones de los expertos que sean susceptibles de ser incorporadas.

## 9.- Aprobación y difusión del Plan

Con carácter previo a su aprobación, el Plan se somete a la consideración de la **Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia**, órgano colegiado encargado del impulso, coordinación y planificación de las medidas de transparencia derivadas de la legislación regional.

El Plan se presenta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y se pone a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia. A partir de ahí, comenzará su implementación por parte de la CARM.

## 10.- Seguimiento y Evaluación

Se realizará un seguimiento de todas y cada una de las medidas recogidas en el Plan para valorar su correcta implementación atendiendo a los indicadores de evaluación contenidos en cada una de las medidas.

Por último, a la conclusión del periodo de vigencia del Plan, se llevará a cabo una evaluación global del mismo, atendiendo a la metodología propuesta.



## III.2.- MAPA DE ACTORES.

Colaboran en la redacción del Plan los diferentes órganos y unidades con competencia en materia de transparencia y de gobierno abierto en la Administración Regional, así como diferentes actores que han intervenido a lo largo del desarrollo de este Plan.

En cuanto a los primeros, la **organización en materia de transparencia** en nuestra Comunidad Autónoma viene compuesta por los siguientes órganos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia:

- La [Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, a través de su Secretaría General](#), encargada del **diseño e impulso político** de la transparencia en la Administración Regional se encarga.
- La [Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia](#) a quien le corresponde la **planificación y coordinación** de las medidas en materia de transparencia es competencia de un órgano colegiado en el que están presentes todas las Consejerías.
- La [Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana](#), como **órgano administrativo gestor** en materia de transparencia encargado de la dirección técnica del Portal de Transparencia de la CARM.
- Las [Unidades de Transparencia](#), responsables del **desarrollo** de las medidas en materia de transparencia en cada una de las diferentes Consejerías se encargan.
- El [Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia](#), como órgano colegiado independiente encargado del **control y supervisión** del cumplimiento de las medidas de transparencia establecidas en la ley.

Sin tratarse de un órgano referido en la ley de transparencia regional, debe señalarse que en el desarrollo del Plan se ha contado con las aportaciones derivadas de la [Red de Municipios por la Participación Ciudadana](#), en el que están presentes los concejales y técnicos en esta materia de aquellos Ayuntamientos que han suscrito con la Administración Regional el compromiso por esta participación mediante Convenio de Colaboración.

Por lo que se refiere al **resto de actores**, los mismos han sido enumerados en el apartado anterior al hablar de las **diferentes consultas** realizadas en el diseño del Plan. Pueden citarse los siguientes:

- Las **Consejerías y centros directivos** de la Administración Regional, cuyas propuestas se han materializado en diferentes medidas contenidas en el Plan.
- Los **funcionarios de la Administración Regional**, cuyas propuestas han sido de gran utilidad y muy tenidas en cuenta en el diseño del borrador del Plan.
- Los **ciudadanos** a los que se les ha **consultado públicamente en dos ocasiones** en su elaboración: con carácter previo a la elaboración del Borrador, y con posterioridad, una vez elaborado el mismo.
- Las **asociaciones, entidades y colectivos** a los que se ha remitido el borrador al efecto de que remitan sus aportaciones y sugerencias.



- Los **expertos** en la materia consultados.

De la conjunción de ambos grupos de actores puede obtenerse el mapa que se representa en la gráfica siguiente:





## III.3.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN: ANÁLISIS DAFO (DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES).

A partir de la metodología anterior puede realizarse una aproximación a las **debilidades y fortalezas** internas de la Administración Regional, así como a las **amenazas y oportunidades** que presenta el entorno para la puesta en marcha de medidas en las materias contempladas en los diferentes ejes del Plan.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apuesta y compromiso del Gobierno Regional con la materia.</li> <li>- Creación de una Consejería con competencias específicas en materia de buen gobierno y gobierno abierto.</li> <li>- Existencia de un órgano colegiado con composición interdepartamental para coordinar la implantación de medidas en la Administración Regional (Comisión Interdepartamental para la Transparencia).</li> <li>- Portales temáticos existentes y consolidados: Portal de Transparencia y Gobierno Abierto y Portal Regional de Datos Abiertos.</li> <li>- Experiencia y compromiso en la implementación de medidas de gobierno abierto por parte del personal adscrito a la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana.</li> <li>- Coordinación con la Administración Local en la puesta en marcha de estas iniciativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta dependencia informática en la ejecución de las medidas.</li> <li>- Necesidad de incrementar la formación específica en estas materias para el personal de la Administración Regional.</li> <li>- Reorganizaciones administrativas frecuentes que afectan a gran parte de la publicidad activa del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.</li> <li>- Necesidades presupuestarias para la puesta en marcha de estas medidas.</li> <li>- Escasa cultura de la transparencia en particular y del gobierno abierto en general.</li> <li>- Desconocimiento por parte de los empleados públicos de las medidas emprendidas en las diversas materias objeto del plan.</li> <li>- Resistencia al cambio, especialmente en lo relativo a la liberación de información pública.</li> <li>- Alto grado de desconocimiento interno de la normativa, especialmente en la referida a buen gobierno.</li> <li>- Complejidad del lenguaje administrativo empleado en la información que se transmite al ciudadano.</li> </ul>



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Demandas sociales de transparencia, apertura, rendición de cuentas y participación.</li><li>- Existencia de un marco normativo previo: Legislación regional y nacional.</li><li>- Incremento del derecho de acceso a información pública por parte de los ciudadanos.</li><li>- Desarrollo tecnológico, que favorece la puesta en marcha de políticas de gobierno abierto.</li><li>- Existencia de órganos con competencias en estas materias al máximo nivel como la Secretaría de Estado de Gobernanza Pública o Consejerías específicas en diferentes CCAA.</li><li>- Creación de órganos de coordinación sectorial como la Conferencia Sectorial de Gobierno Abierto.</li><li>- Avances en el ámbito local en políticas de gobierno abierto.</li><li>- Reconocimiento en el III Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de España (inclusión como medida específica de los presupuestos participativos regionales).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Escasa cultura de la transparencia y la participación ciudadana.</li><li>- Desconocimiento de la ciudadanía de la normativa en la materia.</li><li>- Desafección ciudadana hacia la política y la Administración.</li><li>- Instrumentalización política de la transparencia y el buen gobierno que dificulta el reconocimiento de los avances en estas materias.</li><li>- Pérdida de interés de la ciudadanía hacia la información administrativa a causa de la complejidad del lenguaje administrativo.</li><li>- Desconocimiento por parte de la ciudadanía de las medidas puestas en marcha en estas materias por la Administración Regional y de los contenidos existentes en los Portales existentes.</li><li>- Límites legales al derecho de acceso a la información pública.</li><li>- Dispersión normativa sobre el régimen del Gobierno Abierto.</li><li>- Percepción ciudadana del gobierno abierto como herramienta de propaganda política.</li><li>- Requerimientos derivados de la administración electrónica para el ejercicio de derechos de los ciudadanos.</li></ul>



# IV. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS



## IV.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

### IV.1.1.- Misión, visión y valores.

Este Plan pretende impulsar las políticas públicas transversales de la CARM destinadas a fortalecer el Gobierno Abierto durante su periodo de **vigencia, 2017-2019**.

Con respecto a la **MISIÓN**, el Plan de Gobierno Abierto de la CARM se enmarca en la necesidad de promover y consolidar, bajo la coordinación de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, las políticas de la Administración Regional en materia de transparencia, participación ciudadana, datos abiertos y colaboración con otras administraciones, así como las medidas de fortalecimiento del buen gobierno y la rendición de cuentas.

La elaboración y puesta en marcha del Plan de Gobierno Abierto de la CARM muestran el compromiso y la convicción del Gobierno Regional con los siguientes **VALORES**:

- La mejora de la calidad democrática y de los servicios públicos.
- La ampliación de la transparencia a toda la actividad del Gobierno Regional, así como la mejora de la calidad de la información pública.
- El fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.
- El establecimiento de nuevos canales de comunicación bidireccionales con la ciudadanía que permita, mejore e incentive la participación ciudadana en los asuntos y políticas públicas de la CARM.
- El refuerzo de las políticas de rendición de cuentas y el compromiso por un comportamiento ético de los responsables de la Administración Regional y de todos los servidores públicos en general.
- La apertura de los datos públicos y el fortalecimiento de la difusión de la cultura de la transparencia y el gobierno abierto al tiempo que busca reforzar la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas.

Por tanto, la **VISIÓN** de este Plan está dirigida a conseguir que la CARM sea reconocida como una institución que ha alcanzado un alto grado de confianza por parte de la sociedad civil y sus propios empleados, como consecuencia de sus progresos y medidas en materia de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno, logrando una mejora de la calidad de gobierno y una mejor comunicación de su actividad gubernamental y de servicio público, e implantando una cultura avanzada de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en la Región de Murcia.



## **IV.1.2.- Ejes y objetivos estratégicos.**

Para fortalecer e impulsar el Gobierno Abierto el Plan se ha estructurado en **7 ejes**: Transparencia, Participación Ciudadana, Datos Abiertos, Colaboración, Buen Gobierno, Evaluación de Políticas Públicas y Difusión y Fomento del Gobierno Abierto.

Los **objetivos estratégicos** de cada uno de estos Ejes son los siguientes:

### **01. Participación ciudadana**

- Consolidar los diferentes instrumentos de participación ciudadana, avanzando en nuevos canales de comunicación bidireccional entre ciudadanos y Administración que favorezcan la rendición de cuentas y la codecisión en los asuntos públicos.

### **02. Transparencia**

- Mejora los contenidos de publicidad activa existentes en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto, prestando especial atención a su calidad, accesibilidad y comprensión.
- Facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por los ciudadanos, mejorando y simplificando los canales y procedimiento para su ejercicio.

### **03. Datos Abiertos**

- Fomentar actuaciones destinadas a poner a disposición de los ciudadanos los datos públicos en formatos reutilizables para fines que reviertan en la sociedad.

### **04. Colaboración**

- Fortalecer la colaboración interadministrativa en los ámbitos de actuación del Plan para favorecer la participación ciudadana, la transparencia y la apertura de datos.

### **05. Buen Gobierno**

- Promover y garantizar comportamientos y actuaciones éticas en el ejercicio de las funciones de los altos cargos y del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma y su sector público.

### **06. Evaluación de Políticas Públicas**

- Implantar instrumentos y criterios comunes que permitan una evaluación de las políticas públicas, y de los planes y programas que promueva la Administración Regional.

### **07. Comunicación y Difusión**

- Divulgar, comunicar, y realizar actividades de fomento, formación y sensibilización que favorezcan una mayor cultura de la transparencia y la participación ciudadana en la Administración Regional y en toda la Región de Murcia.



## IV.2.- MEDIDAS.

### *IV.2.1- Eje de participación ciudadana.*

En materia de participación ciudadana, la Administración Regional, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, desarrollará las siguientes actuaciones:

#### **A. Publicación del Reglamento de Participación Ciudadana.**

La Administración Regional agilizará la tramitación administrativa conducente a la aprobación del Decreto relativo al Reglamento General de Participación Ciudadana de la CARM, que desarrolle los instrumentos de participación ciudadana recogidos en el Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana.

#### **B. Lanzamiento de la Plataforma electrónica de Participación Ciudadana.**

La Administración Regional presentará una nueva Plataforma electrónica de Participación Ciudadana que involucre a los ciudadanos en el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas emprendidas por el Gobierno regional, potenciando el acceso telemático a los diferentes instrumentos de participación previstos en la legislación vigente.

#### **C. Retorno de los procesos participativos.**

La Administración Regional se compromete a informar sobre los resultados de la participación ciudadana en las consultas que la misma formule a la ciudadanía sobre sus iniciativas, planes, programas o iniciativas normativas, así como, en su caso, de las decisiones adoptadas como consecuencia de su participación.

#### **D. Elaboración del Protocolo sobre el instrumento de participación “Aportaciones ciudadanas”.**

Para la puesta en marcha de las aportaciones ciudadanas en la nueva Plataforma de participación ciudadana se aprobará un protocolo interno, como instrumento de participación telemática mediante el que los ciudadanos podrán dirigir electrónicamente a la Administración Regional sus propuestas y sugerencias sobre asuntos de su interés.



## **E. Consolidación y mejora de los Presupuestos participativos.**

Con esta medida se pretende continuar el proyecto piloto de Presupuestos Participativos puesto en marcha por el Gobierno Regional en el ejercicio 2017, impulsando este instrumento de participación ciudadana en la elaboración de los anteproyectos de Ley de Presupuestos Generales de la CARM correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

## **F. Puesta en marcha del Programa Anual de Participación Ciudadana.**

El Consejo de Gobierno aprobará anualmente un Programa de Participación Ciudadana que englobe las actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser sometidas a la consulta o participación de los ciudadanos en el ámbito material de las diferentes consejerías.

## **G. Creación del Censo de participación ciudadana de la Región de Murcia.**

La Administración Regional pondrá en marcha el Censo de participación ciudadana de la Región de Murcia donde podrán inscribirse los ciudadanos, asociaciones y colectivos que tengan interés en ser informados y en participar en los diversos procesos participativos que se vayan convocando por la Administración Regional.

## **H. Constitución del Consejo Asesor de Participación Ciudadana.**

La Administración Regional realizará las actuaciones conducentes a la constitución de este órgano colegiado de participación de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada en la configuración y desarrollo de las políticas públicas regionales en materia de participación ciudadana.

## **I. Fomento de la participación juvenil.**

Se impulsará la puesta en marcha de dos órganos de coordinación de las políticas de juventud, con especial incidencia en el fomento de la participación ciudadana de las personas jóvenes de la Región de Murcia: la Comisión de Coordinación de Políticas de Juventud y la Mesa de Consejos Locales de la Juventud.

## **J. Puesta en marcha de un proyecto piloto de “Escucha activa” en redes sociales.**

Con el fin de mejorar la comunicación del gobierno y administración regionales con los ciudadanos, la Administración Regional desarrollará un proyecto piloto de escucha activa en redes sociales, que le permita conocer de manera inmediata sus demandas y solicitudes, favoreciendo que de esta forma sean tenidas en cuenta sus necesidades y



preferencias en el desarrollo de su actividad y en el diseño y ejecución de sus políticas públicas.

#### **K. Campaña “Yo, ciudadano europeo”.**

Mediante esta campaña se persigue dar a conocer la Unión Europea, sus instituciones y funcionamiento en clave ciudadana para fomentar su participación, así como dar visibilidad a las iniciativas que se llevan a cabo en la Región de Murcia gracias al apoyo y la financiación de la Unión Europea.

#### **L. Diálogos ciudadanos sobre el futuro de la Unión Europea.**

A través de estos diálogos se ofrecerá un espacio para que los ciudadanos puedan presentar sus preocupaciones, reflexiones e ideas sobre el futuro de Europa, favoreciendo la participación activa de todos los ciudadanos en la construcción de la Unión Europea.

#### **M. Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Líneas Estratégicas de Acción Social.**

La Administración Regional pondrá en marcha la Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS), como órgano de participación de los principales agentes que intervienen en el sistema de servicios sociales,



## **IV.2.2.- Eje de transparencia.**

La Administración Regional desarrollará las siguientes actuaciones en materia de transparencia, en sus dos vertientes de publicidad activa y derecho de acceso:

### **IV.2.2.1.- Publicidad activa.**

#### **A. Simplificación del lenguaje administrativo.**

La información en el Portal de Transparencia se publicará utilizando un lenguaje sencillo y claro, de manera estructurada y evitando el uso de lenguaje técnico y/o administrativo.

#### **B. Mejora de la accesibilidad.**

La Administración Regional desarrollará medidas que mejoren la accesibilidad universal del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM. Para ello realizará un proyecto piloto de lectura fácil de forma que se facilite a personas con discapacidad cognitiva o intelectual el acceso a la información que pudiera ser de su interés e incorporará sistemas de lectura automatizada para discapacitados auditivos.

#### **C. Transparencia en el sector público regional.**

Se elaborará una guía de transparencia para las entidades del sector público de la CARM con criterios para mejorar y homogeneizar el cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa y se mejorará el acceso integrado a sus datos en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.

#### **D. Transparencia en la contratación pública.**

La Administración Regional publicará la información que facilite la transparencia en la contratación pública, informando no sólo de todos los contratos adjudicados (incluyendo los contratos menores) por la Administración Regional y por cada uno de sus entes públicos, sino facilitando, además, información expresa del listado de los adjudicatarios más importantes, así como información estadística que permita obtener una visión anual del volumen de la contratación.



## **E. Transparencia en recursos humanos: Publicación de las adjudicaciones provisionales de puestos de trabajo.**

Con el fin de facilitar el conocimiento y publicidad de la adjudicación de puestos de trabajo que, sin convocatoria pública, se produce en la Administración Regional, se publicarán listados con las incorporaciones a puestos de trabajo provistos con carácter provisional que las diferentes consejerías y organismos hubieran realizado en el trimestre anterior.

## **F. Transparencia presupuestaria.**

La Administración Regional se compromete a mejorar los datos, indicadores e información relativa al presupuesto de la CARM y de las entidades que integran su sector público, incorporando el uso de herramientas visuales para facilitar su interpretación y análisis.

## **G. Transparencia económica.**

La Administración Regional se compromete a facilitar en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto información completa, actualizada y periódica sobre los principales indicadores de la situación económica de la Comunidad Autónoma, así como aquella otra información económica regional básica que se considere más relevante para el conocimiento general, ya sea de elaboración propia o proveniente de otras fuentes oficiales.

## **H. Transparencia sobre fiscalización y evaluación contable.**

La Administración Regional ofrecerá completa información sobre su fiscalización y evaluación contable, facilitando el acceso tanto a las Cuentas Generales de la CARM, como a los informes de auditoría y de fiscalización de la Administración Regional y de las entidades de su sector público.

## **I. Seguimiento del Plan anual normativo.**

La Administración Regional publicará en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto el Plan anual normativo, como instrumento de planificación normativa en el que recogerán la relación de proyectos de Ley y de normas reglamentarias cuya tramitación se prevea iniciar durante el año siguiente, de forma que la ciudadanía pueda realizar el seguimiento de su tramitación y aprobación. También incluirá la documentación e informes de cada una de estas normas.



## **J. Consolidación normativa.**

La Administración Regional articulará un proceso de consolidación normativa para facilitar a la ciudadanía el acceso a la legislación vigente de la Comunidad Autónoma mediante la publicación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la versión consolidada de todas sus leyes y decretos.

## **K. Mejora de la web del Boletín Oficial de la Región de Murcia**

Se pondrá en marcha una nueva web del Boletín Oficial de la Región de Murcia que incorpore nuevas prestaciones y funcionalidades que mejoren el diseño, la accesibilidad, la búsqueda y lectura de información de esta web por parte de los ciudadanos.

## **L. Base de datos de normativa regional.**

La Administración Regional presentará un apartado específico en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto que facilite una visión global y unificada de todo el proceso normativo por ámbitos temáticos. En este apartado se proporcionará información sobre la normativa en trámite y los documentos derivados de su tramitación, las consultas previas y procesos de audiencia sobre las mismas, así como las normas definitivamente aprobadas y sus versiones consolidadas.

## **M. Informes en materia de régimen local.**

La Administración Regional publicará los informes de la Dirección General de Administración Local vinculados al régimen local que reflejen criterios interpretativos de la normativa vigente, como forma de incrementar su visibilidad y difusión entre el personal al servicio de todas las Corporaciones Locales de la Región de Murcia.

## **N. Programas de transparencia sectorial.**

La Administración Regional fomentará la aprobación de programas de impulso de la transparencia sectorial en determinados ámbitos de acción pública de especial interés para la ciudadanía. Estos programas se realizarán teniendo en cuenta las aportaciones y necesidades de los colectivos sociales afectados, y se materializarán en nuevos contenidos de publicidad activa en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM.

## **O. Transparencia en el Mar Menor.**

La Administración Regional continuará con las medidas de transparencia y difusión de las labores y actividades desarrolladas en el Mar Menor y sus valores ambientales. Se facilitará información actualizada de carácter técnico-científico, datos de



nutrientes y de otros parámetros relevantes que permitan realizar un seguimiento efectivo de su evolución.

#### **P. Información de las Listas de Espera Quirúrgica.**

Mediante esta medida se incrementará la transparencia sobre el funcionamiento de las listas de espera, proporcionando a los pacientes información sobre su inclusión en la lista de espera en el Portal del Paciente, permitiendo realizar una estimación de tiempo en que se realizará la operación. Para ello se adecuará el sistema informático existente, y se revisará el procedimiento de inclusión y cita en todos los hospitales.

#### **Q. Publicación de las demoras de todas las especialidades médicas en el ámbito de las consultas externas.**

Con esta medida se persigue garantizar la accesibilidad a la información, dando a conocer las demoras existentes en todas las Especialidades médicas mediante la publicación trimestral en el Portal [MurciaSalud](#) de las demoras en Consultas Externas.

#### **R. Publicidad del coste de los conciertos sanitarios.**

La Administración Regional se compromete a publicar anualmente en formato reutilizable información detallada del coste de los conciertos sanitarios mantenidos por el Servicio Murciano de Salud (SMS) con distintas entidades privadas.

#### **S. Publicidad del coste de los conciertos educativos.**

La Administración Regional se compromete a publicar anualmente en formato reutilizable información detallada del coste de los conciertos educativos, mostrando los importes derivados de la distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.

#### **T. Centros educativos abiertos.**

La Administración Regional establecerá unos criterios comunes de aplicación de publicidad activa en el conjunto de los centros escolares, e impulsará la incorporación a sus webs de una sección de transparencia donde se proporcione información sobre resultados de pruebas diagnóstico y de naturaleza institucional, económica y académica de cada uno de ellos.

#### **U. Portal web de información Europea en la Región de Murcia.**

Se pondrá en marcha un nuevo Portal mediante el que los ciudadanos puedan conocer el funcionamiento de la UE y sus instituciones, la participación de la Región



de Murcia en éstas, así como las oportunidades de financiación europea para proyectos de las entidades de la Región de Murcia.

## **V. Página web Programa Desarrollo Rural de la Región de Murcia.**

Con esta medida, la Administración Regional se compromete a poner en marcha una nueva página web que mejore el acceso a la información y permita dar a conocer a la población el desarrollo de las medidas y actuaciones derivadas del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, y especialmente a los sectores con mayor implicación en el desarrollo rural y medioambiental.

## **W. Oficina Comarcal Agraria Virtual.**

Mediante esta medida se persigue aumentar la transparencia en la información y las actuaciones realizadas por las Oficinas Comarcales Agrarias de la Región de Murcia mediante el acceso telemático a la gestión y consulta de sus datos estructurales y coyunturales por parte de los titulares de empresas ganaderas y otros operadores.

## **X. Portal de Información y Comunicación de Servicios Sociales.**

La Administración Regional pondrá en funcionamiento un Portal destinado a informar del Sistema Público de Servicios Sociales de la CARM y a fomentar las relaciones y el trabajo colaborativo entre los distintos organismos y entidades en la materia.

## **IV.2.2.2.- Derecho de acceso a la información pública.**

### **A. Guía de derecho de acceso para los ciudadanos.**

Con el fin de facilitar e impulsar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la Administración Regional publicará una guía para el ejercicio de este derecho.

### **B. Protocolo de derecho de acceso para garantizar una respuesta uniforme por parte de la Administración Regional.**

La Administración Regional publicará un Protocolo de derecho de acceso a la información pública que garantice una aplicación homogénea de este derecho por parte de todas las consejerías, y entes del Sector Público de la CARM. Para ello establecerá criterios de aplicación generales y modelos de tramitación y de respuesta comunes a toda la Administración Regional.

### **C. Flexibilización del régimen de presentación de solicitudes.**



Con el ánimo de favorecer el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se potenciarán canales informales que permitan realizar estas solicitudes mediante un mero formulario electrónico, siempre que se trate de información que no entrañe complejidad, no esté afectada por límites al derecho de acceso o causas de inadmisión contempladas legalmente, o concurren intereses de terceros.

#### **D. Tramitación electrónica de solicitudes.**

Se desarrollará una aplicación informática de tramitación electrónica en materia de derecho de acceso, mediante la que los ciudadanos puedan realizar el seguimiento de su solicitud desde su inicio hasta la resolución y notificación que se realice, incluyendo la puesta a disposición telemática del ciudadano de los documentos y respuestas.

#### **E. Evaluación periódica del funcionamiento del derecho de acceso.**

La Administración Regional publicará mensualmente estadísticas con información sobre el estado de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en cada una de las consejerías.

#### **F. Publicación de la información proporcionada a través del derecho de acceso.**

Mediante esta medida la Administración Regional se compromete a publicar todas las resoluciones expresas de derecho de acceso que se dicten por las diferentes consejerías y entes de su sector público, no incluyendo aquellas de contenido reiterativo, que contengan información de interés meramente particular o afecten a derechos o intereses de terceros.



### **IV.2.3.- Eje de datos abiertos.**

#### **A. Elaboración de una guía de reutilización de los datos.**

Para difundir el conocimiento sobre los formatos reutilizables y promover su uso tanto dentro de la Administración Regional como por parte de otras instituciones y organizaciones, la Administración Regional elaborará una guía de reutilización de los datos en la que se analice la normativa en la materia y se indique información útil y buenas prácticas para la publicación de información reutilizable.

#### **B. Publicación del Catálogo de datos abiertos de la Administración Regional.**

Se publicará en el Portal Regional de Datos Abiertos el Catálogo de datos abiertos de la Administración Regional como conjunto de datos más demandados en formato abierto y reutilizable de la CARM, implicando a todas las Consejerías en su obtención y publicación.

#### **C. Mejora del diseño y funcionalidades del Portal de Datos Abiertos de la CARM.**

Se pretende mediante esta acción llevar a cabo un diseño más atractivo del Portal de datos Abiertos Regional, así como diseñar aplicaciones para facilitar el acceso a los datos por parte de ciudadanos y empresas.

#### **D. Identificación de las demandas de los potenciales usuarios.**

La Administración Regional desarrollará actuaciones dirigidas a identificar el conjunto de potenciales usuarios o reutilizadores de los conjuntos de datos incluidos en el Portal de Datos Abiertos de la Región de Murcia, así como a canalizar sus peticiones e intereses con el fin de adaptar los contenidos del Portal a sus demandas

#### **E. Geoposicionamiento de datos abiertos.**

A través de esa acción se potenciará la consulta y el acceso a los datos presentes en el Portal de Datos Abiertos de la CARM mediante la inclusión de visores gráficos para la representación de los datos geoposicionados.

#### **F. Incorporación a los pliegos de contratación de cláusulas que fomenten el acceso abierto a la información pública.**

Se fomentará la inclusión de cláusulas de datos abiertos en aquellos contratos que celebre la Administración Regional con prestadores de servicios que, durante su



ejecución, puedan generar datos de interés público. Se prestará especial atención a los pliegos de desarrollo de aplicaciones informáticas que generen conjuntos de datos susceptibles de ser publicados como datos abiertos.

## **G. Presentación del Repositorio Institucional de la CARM.**

La Administración Regional realizará las actuaciones necesarias para la presentación pública del Repositorio Institucional de Acceso Abierto a la Literatura Científica, Técnica e Institucional donde se incorporen y publiquen en formato abierto todos los estudios, trabajos investigaciones y publicaciones de esta naturaleza producidos o generados en el ámbito de la CARM.

## **H. Adhesión a la Declaración de Berlín de libre acceso a la literatura científica.**

Como complemento a la presentación del Repositorio Institucional de la CARM, la Administración Regional firmará su adhesión a la Declaración de Berlín de 2003 sobre el libre acceso a la literatura científica.

## **I. Incorporación a los pliegos de contratación y a las bases reguladoras de las subvenciones de cláusulas que fomenten el acceso abierto a las investigaciones.**

La Administración Regional fomentará la inclusión en los pliegos de contratación para la realización de actividades que generen contenidos y documentación científica, técnica y/o institucional de cláusulas por las que el adjudicatario se comprometa a ceder a la CARM los derechos de explotación de la propiedad intelectual e industrial de los trabajos realizados para la prestación del objeto contractual. Se incluirán cláusulas con esta misma finalidad en las bases de ayudas y subvenciones financiadas con fondos públicos otorgadas o gestionadas por la CARM, cuyo objeto sea fomentar la investigación.

## **J. Censo Regional de Instalaciones Deportivas.**

Se publicará el Censo de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia, como instrumento para la planificación y la toma de decisiones en materia de dotación de infraestructuras deportivas para uso público en la Región de Murcia.



#### **IV.2.4.- Eje de colaboración.**

La Administración Regional pondrá en marcha las siguientes actuaciones de colaboración interadministrativa en las materias objeto de este Plan:

##### **A. Impulso de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana:**

La Administración Regional profundizará en los objetivos de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana, a la que se han adherido ya 37 Ayuntamientos de la región, fomentando alianzas, intercambio de buenas prácticas y la prestación del apoyo y asesoramiento.

##### **B. Intercambio autonómico de buenas prácticas en materia de participación ciudadana y transparencia.**

La Administración Regional, con el fin de fomentar la colaboración interadministrativa en materia de participación ciudadana y transparencia, celebrará en la Región de Murcia una reunión con los responsables de las diferentes Comunidades Autónomas, de forma que se fomente el intercambio de buenas prácticas en esta materia.

##### **C. Cooperación en materia de censos de participación ciudadana.**

El Gobierno Regional fomentará la cooperación entre administraciones para facilitar la máxima difusión de los procesos de participación entre el mayor número posible de asociaciones, entidades, colectivos y ciudadanos. Entre tales medidas se incluirá la puesta a disposición o interoperabilidad de los censos de participación ciudadana e instrumentos similares de que dispongan los Ayuntamientos y las restantes Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

##### **D. Aplicación de consulta de Presupuestos abiertos locales:**

Se pondrá en marcha un servicio de fácil uso para la visualización de los presupuestos locales de los municipios de la Región de Murcia, que permita acceder de forma detallada a su ejecución y liquidación, a sus políticas de gasto e ingresos, así como a sus indicadores presupuestarios básicos.

##### **E. Inclusión de nuevas instituciones en el Portal Regional de Datos Abiertos.**

La Administración Regional desarrollará actuaciones que potencien la inclusión de nuevos contenidos por parte de otras instituciones como Ayuntamientos y



Universidades, así como de conjuntos de datos generados en proyectos de Smart Cities.

## **F. Cooperación reforzada en materia de gobierno abierto.**

La Administración Regional suscribirá convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas comprometidas con las políticas de transparencia y participación, como forma de unir esfuerzos y poder avanzar más rápido en esta materia.



## **IV.2.5.- Eje de buen gobierno.**

En materia de buen gobierno la Administración Regional pondrá en marcha las siguientes actuaciones:

### **A. Ley de buen gobierno, integridad y ética pública.**

La Administración Regional elaborará un borrador de una nueva Ley de buen gobierno, integridad y ética pública y llevará a cabo la tramitación oportuna de este proyecto de ley.

### **B. Aprobación de un código ético y de buen gobierno de los altos cargos.**

Entretanto se tramita la Ley anterior, se aprobará un código ético y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos, al que deberán adherirse con la toma posesión de sus respectivos cargos.

### **C. Creación de un Registro de Grupos de Interés (“Lobbies”).**

La Administración Regional pondrá en marcha la creación de un Registro Público de Grupos de Interés como medida de regeneración democrática que pretende prevenir e informar de la influencia de los lobbies en el diseño y ejecución de las políticas públicas de la CARM, así como en el proceso de toma de decisiones del Gobierno regional.

### **D. Desarrollo de una aplicación de gestión de la información de altos cargos.**

Se desarrollará una aplicación para gestionar los múltiples contenidos de publicidad activa que afectan a información de altos cargos a los que obliga la legislación regional de transparencia (perfiles profesionales, declaraciones de bienes, funciones, agenda de trabajo, actos públicos, sueldos y retribuciones, representaciones) así como otros derivados de compromisos políticos y futuras normas sobre buen gobierno (viajes, regalos, lobbies).

### **E. Programa “Directivos de proximidad”.**

Para explorar otras vías de acercamiento de los asuntos públicos a los ciudadanos, la Administración Regional realizará encuentros interactivos periódicos entre los ciudadanos y los altos cargos de la CARM.



## **F. Mejorar la comunicación institucional.**

Separar de la web administrativa actual ([www.carm.es](http://www.carm.es)) los contenidos relativos a la comunicación de la acción de gobierno, mediante la creación de una web específica vinculada a un plan de gobierno, en el que junto a cada objetivo o línea estratégica se conecten noticias, actuaciones e indicadores de cumplimiento.

## **G. Profesionalización del Personal directivo de la Administración Pública Regional**

Se regulará y aplicará la figura y el estatuto del personal directivo profesional en la Administración Pública Regional con ocasión de la tramitación del Borrador de Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

## **H. Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional**

Se desarrollará una regulación general de los deberes básicos del personal empleado público, fundada en principios éticos y reglas de comportamiento que constituya un auténtico código de conducta.

## **I. Evaluación del desempeño del personal al servicio de la Administración Pública Regional.**

Se regulará la evaluación del desempeño en la Administración Pública Regional, como factor de responsabilidad y motivación de su personal y de productividad de la Administración, avanzando decididamente en su aplicación.

## **J. Mejora del Manual de buenas prácticas de la Administración Pública Regional.**

Se elaborará y aprobará un nuevo Manual de Buenas Prácticas a la luz de la Administración electrónica y los cambios producidos en la realidad socio-económica de la Región de Murcia.

## **K. Incorporación en los pliegos de contratación de las obligaciones relativas a la aplicación de los principios de contratación socialmente responsable.**

Se fomentará la incorporación en los pliegos de contratación que las diferentes consejerías y entes del sector público de la CARM se propongan adjudicar, de obligaciones relativas a la aplicación de los principios de contratación socialmente responsable por parte de los licitadores.



## **L. Gobierno Abierto en las Federaciones Deportivas.**

Con el fin de reforzar el Gobierno Abierto de las Federaciones Deportivas se fortalecerá la supervisión y el asesoramiento en la gestión ordinaria a las Federaciones Deportivas.

## **M. Pactos de integridad en materia de contratación pública.**

La Administración Regional suscribirá los convenios oportunos para desarrollar un proyecto piloto en materia de pactos de integridad como forma de mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos de contratación pública introduciendo un tercero independiente, miembro de la sociedad civil, que supervise todas las fases del proceso.

## **N. Puesta en marcha de un canal de denuncias de los ciudadanos.**

La Administración Regional estudiará la puesta en marcha de un buzón de denuncias, que, previa la tramitación normativa que al respecto proceda, permita a cualquier persona denunciar presuntas prácticas corruptas de las cuales tenga conocimiento, sin revelar su identidad.

## **O. Compliance.**

Con el fin de priorizar el interés público sobre otros intereses particulares y de adoptar pautas de actuación eficiente, la Administración Regional fomentará la adopción de medidas que conduzcan al desarrollo de programas de integridad, prevención de delitos y cumplimiento normativo (*compliance*) en sus entidades del sector público (sociedades mercantiles regionales). De la misma forma, realizará jornadas de sensibilización en esta materia dirigidas al sector privado.

## **P. Programa MurciaResponsable.**

La Administración Regional aprobará para su puesta en funcionamiento el Programa MurciaResponsable con el fin de dar un impulso a la Responsabilidad Social Corporativa en la Región de Murcia en la sociedad, en la Administración Pública Regional, en los Ayuntamientos de la Región de Murcia, así como en su tejido empresarial.



## ***IV.2.6.- Eje de evaluación de políticas públicas.***

En materia de evaluación de políticas públicas la Administración Regional pondrá en marcha las siguientes actuaciones:

### **A. Evaluación de políticas públicas.**

La Administración Regional pondrá en marcha un proyecto piloto de evaluación de una política pública determinada. Las conclusiones que de este proyecto se deriven permitirán generalizar la metodología que se desarrolle en el conjunto de las políticas públicas emprendidas por el Gobierno y la Administración Regional.

### **B. Establecimiento de criterios para la elaboración de planes y programas de actuación.**

La Administración Regional aprobará unos criterios comunes de carácter general para la elaboración de los planes y programas, estrategias e instrumentos de planificación similares. Se indicarán los contenidos mínimos que han de incorporar todos ellos y los criterios de para evaluar su cumplimiento que permitan a la ciudadanía ejercer el control de la acción de gobierno.

### **C. Elaboración de metodologías para el seguimiento y la evaluación de planes y programas.**

Se desarrollarán criterios y metodologías para determinar sistemas de seguimiento y evaluación de sus planes y programas. Se diseñará una guía que contribuya a mejorar la calidad de esta evaluación.

### **D. Seguimiento de los compromisos establecidos en las cartas de servicios.**

Se rediseñará la difusión de las cartas de servicios y sus indicadores de evaluación, integrándolas en al Portal de Transparencia.

### **E. Aplicación de los instrumentos de participación ciudadana para la innovación interna.**

Mediante esta medida se fomentará la realización de consultas a los empleados públicos de la CARM para recabar su opinión, aportaciones, conocimiento y experiencia acumulada sobre determinadas iniciativas del gobierno regional, como medio de incentivar la innovación interna y la innovación abierta en la Administración Regional.



## ***IV.2.7.- Eje de comunicación y difusión.***

La Administración Regional pondrá en marcha las siguientes actuaciones de comunicación, fomento, formación y difusión de una cultura de gobierno abierto:

### **A. Difusión del Gobierno Abierto.**

La Administración Regional realizará una campaña institucional sobre el gobierno abierto con el fin de impulsar el mismo y concienciar a la ciudadanía sobre el concepto de gobierno abierto y del conjunto de instrumentos puestos por la Administración Regional a su disposición que permiten la transparencia, el acceso a la información pública, la consulta de datos abiertos y la participación en la toma de decisiones políticas.

### **B. Formación a empleados públicos.**

La Administración Regional incluirá formación específica en materia de gobierno abierto y buen gobierno en los programas de formación dirigidos a empleados públicos de la Administración Regional, así como a personal de las entidades locales de la CARM.

### **C. Actividades de formación y sensibilización a la ciudadanía.**

Al margen de las actividades de formación destinadas a empleados públicos de la CARM y de las entidades locales, la Administración Regional promoverá la organización de jornadas, encuentros y conferencias sobre el gobierno abierto en todos sus aspectos, dirigidas a la ciudadanía.

### **D. Coordinación de la presencia y comunicación digital de la CARM**

Se publicará un directorio temático y actualizado de todos los sitios web de la CARM, y de las diferentes cuentas corporativas en redes y medios sociales.

### **E. Estrategia de marketing digital y uso de redes sociales.**

Junto con las medidas en materia de transparencia previstas en este Plan en materia de páginas web y cuentas en redes sociales de la CARM, la Administración Regional diseñará una estrategia de marketing digital, mediante la que se establezcan pautas y buenas prácticas de comunicación digital accesible y de fácil uso en los servicios, contenidos, documentos y publicaciones de la CARM.



## **F. Difusión de los Presupuestos Participativos:**

La Administración Regional realizará las labores de difusión que se determinen en materia de Presupuestos Participativos y otros instrumentos de participación ciudadana que se pongan en marcha por la Administración Regional, de forma que se incremente la participación de toda la ciudadanía y la sociedad civil organizada en estas actividades.

## **G. Educación en Gobierno abierto**

El Gobierno Regional participa en la hoja de ruta del III Plan de Gobierno Abierto del Estado español en la creación y difusión en los centros escolares de materiales didácticos que sean útiles para la extensión de la cultura de la transparencia y la participación entre los estudiantes de los diversos niveles. La intención final es tanto promover los valores del Gobierno Abierto como convertir a nuestros centros educativos en centros transparentes y participativos.

## **H. Convocatoria de premios.**

La Administración Regional realizará la convocatoria de premios que fomenten las actuaciones destacadas en el ámbito de la transparencia, participación ciudadana, y buen gobierno, tanto en el ámbito universitario, como en el ámbito educativo.

## **I. Celebración de un hackathon de datos abiertos y fomento de actuaciones en la materia.**

La Administración Regional realizará un encuentro de programadores informáticos (hackaton) en materia de datos abiertos. Promoverá, en colaboración con otras asociaciones, la participación activa en eventos para la utilización de datos abiertos en nuestra Región. De la misma forma, se fomentará la participación de la CARM en eventos y jornadas en esta materia.



# V. EVALUACIÓN DEL PLAN.



La Administración Regional realizará el seguimiento y evaluación de las medidas contenidas en este Plan dentro de su periodo de vigencia que se extenderá hasta el ejercicio 2019, y que se adecuará a lo siguiente:

## Objeto

La evaluación del Plan de Gobierno Abierto de la CARM se basará en las medidas e indicadores contenidos para cada una de ellas en el Plan y que serán recogidas dentro de la metodología a seguir por el equipo de evaluación. La evaluación del Plan perseguirá analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por cada una de las medidas propuestas.

## Objetivos.

El procedimiento de evaluación del Plan de Gobierno Abierto de la CARM ha sido configurado de acuerdo con:

- Los objetivos del plan y de cada uno de los compromisos asumidos.
- El cumplimiento y alcance de cada uno de los hitos previstos en el plan.

## Roles y responsabilidades.

De conformidad con los principios y de objetivos del plan los principales actores implicados en su evaluación son los siguientes:

- **Comisión Interdepartamental para la Transparencia**, que tendrá las siguientes competencias:
  - o Definir el marco común de trabajo y aprobar la metodología a seguir en la evaluación y seguimiento del Plan.
  - o Constatar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada uno de sus ejes.
  - o Revisar los resultados de las evaluaciones e hitos cronológicos previstos.
- **Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana** de la Administración Pública de la Región de Murcia, a la que le corresponderá la coordinación del equipo de evaluación.
- **Equipo de evaluación.** Se designará un equipo encargado de realizar la evaluación del Plan y que, una vez concluidos los trabajos parciales de seguimiento o finales de evaluación, elevará un informe a la Comisión Interdepartamental con las conclusiones obtenidas.



## Metodología de seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno Abierto de la CARM.

Se realizará un seguimiento de los indicadores establecidos en cada una de las medidas recogidas en el Plan.

Con anterioridad, se definirán las instrucciones metodológicas de seguimiento y evaluación que serán trasladadas a los responsables de la ejecución de cada una de las medidas del Plan para su conocimiento.

La metodología de evaluación del Plan de Gobierno Abierto de la CARM se desarrollará en las siguientes fases:

- a) Elaboración de los indicadores de seguimiento y evaluación.
- b) Diseño y elaboración de instrucciones metodológicas.
- c) Cuantificación de los indicadores incluidos en cada una de las medidas contenidas dentro del Plan.

## Periodicidad.

La periodicidad del seguimiento a realizar en cada uno de los ejes de Plan tendrá carácter anual.

## Transparencia del proceso de evaluación.

En el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM se facilitará completa información de la ejecución y desarrollo de todo el proceso de ejecución de medidas y evaluación del Plan, así como del cumplimiento de los indicadores y plazos previstos.



# Anexo I. Desarrollo de las medidas del plan.



# Anexo I.- Desarrollo de las medidas del plan.

En este Anexo se desarrollan las medidas previstas en los diferentes ejes del Plan, detallando para cada una de ellas la siguiente información:

- El **eje al que se adscribe** la medida. Como se indicó anteriormente, hay determinadas medidas que por su naturaleza podrían tener encaje en diferentes ejes del Plan. A este respecto se ha procurado su inclusión en aquel eje en el que se prevé que su ejecución produzca mayor repercusión.
- El **objeto** de la medida.
- La **Consejería** y el Centro Directivo **responsable** de su ejecución.
- Los **objetivos** a los que se dirige la medida.
- Las **acciones** necesarias para llevarla a cabo.
- Los **destinatarios potenciales** de la actuación.
- Los **colaboradores** o actores públicos o privados que han de ser tenidos en cuenta en su desarrollo.
- El **calendario previsto** para su puesta en funcionamiento.
- Los **indicadores** que permitirán **evaluar** la medida.
- El **presupuesto estimado** de cada una de las actuaciones. Se incluyen en este apartado los costes directos derivados de la necesidad de contratación externa de determinados servicios o aplicaciones para su puesta en marcha, pero no los costes de personal o de instalaciones, equipos o medios propios de la Administración Regional.



# 1.- Medidas del eje de Participación Ciudadana.

<i>EJE</i>	<i>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>1 A. REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<i>OBJETO</i>	Agilizará la tramitación administrativa conducente a la aprobación del Decreto relativo al Reglamento General de Participación Ciudadana de la CARM, de manera que, mediante el desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana recogidos en el Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>DIRECCIÓN GENERAL</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar una Administración receptiva a las demandas sociales de la ciudadanía y que tenga en cuenta dichas demandas para la adopción de decisiones en la acción pública.</li> </ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitación administrativa del reglamento de Participación Ciudadana.</li> <li>- Aprobación del Decreto de Reglamento de Participación Ciudadana.</li> </ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Administración General de la CARM y entes del sector público regional.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Consejo Económico y Social.</li> <li>- Dirección de los Servicios Jurídicos.</li> <li>- Consejo Jurídico de la Región de Murcia</li> </ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/05/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes y dictámenes evacuados.</li> </ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1 B. PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<b>OBJETO</b>	Presentará una nueva Plataforma electrónica de Participación Ciudadana que involucre a los ciudadanos en el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas emprendidas por el Gobierno regional.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar las funcionalidades de la web actualmente existente.</li><li>- Potenciar el acceso telemático a los diferentes instrumentos de participación.</li><li>- Involucrar a los ciudadanos en las políticas regionales.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño de la nueva Plataforma.</li><li>- Desarrollo y puesta en marcha.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/03/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Accesos a la plataforma.</li><li>- Encuesta de valoración y satisfacción.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1 C. RETORNO PROCESOS PARTICIPATIVOS</b>
<b>OBJETO</b>	La Administración Regional se compromete a informar sobre los resultados de la participación ciudadana en las consultas que la misma formule a la ciudadanía sobre sus iniciativas, planes, programas o iniciativas normativas, así como, en su caso, de las decisiones adoptadas como consecuencia de su participación.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Garantizar el conocimiento de los resultados de las consultas y las decisiones adoptadas sobre las propuestas formuladas por los ciudadanos.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Publicación de informes de resultados.</li><li>- Publicación de informes razonados de decisión.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Direcciones Generales implicadas.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	Medida de aplicación inmediata
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de informes de resultados.</li><li>- Número de informes razonados de decisión.</li><li>- Número de accesos a los informes anteriores.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1 D. PROTOCOLO SOBRE EL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN “APORTACIONES CIUDADANAS”</b>
<b>OBJETO</b>	Se aprobará un protocolo interno para la puesta en marcha de las aportaciones ciudadanas en la nueva Plataforma de participación ciudadana, como instrumento de participación telemática mediante el que los ciudadanos podrán dirigir electrónicamente a la Administración Regional sus propuestas y sugerencias sobre asuntos de su interés, o la propia Administración sondear la opinión de los ciudadanos sobre temáticas concretas.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dotarse de un instrumento de participación telemática en materias de participación ciudadana.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración del protocolo.</li><li>- Aprobación del protocolo.</li><li>- Puesta en marcha.</li><li>- Difusión.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	30/06/2018
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE</b>	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1 E. CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>
<b>OBJETO</b>	<p>La Administración Regional puso en marcha un proyecto piloto de Presupuestos Participativos para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CARM correspondientes al ejercicio 2017. Se trata con este instrumento de participación de dar la voz en el proceso de elaboración presupuestaria a los ciudadanos y asociaciones interesadas, de forma que se decida el destino de parte de sus impuestos y que, tras la aprobación de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales por la Asamblea Regional, se traduzcan en proyectos de gasto concretos. Se garantizará la transparencia del proceso de toma de decisiones mediante su debida publicación en el Portal de Transparencia.</p> <p>Esta experiencia pionera en el ámbito regional ha contado en el ejercicio 2017 con un presupuesto de 13 millones de euro y han participado en la determinación de propuestas un total de 144 colectivos y asociaciones. A su vez, más de 3.200 ciudadanos participaron en la consulta online que se realizó sobre las propuestas y han resultado seleccionadas por los ciudadanos un total de 44 actuaciones que fueron recogidas en la ley de presupuestos generales de la CARM.</p> <p>Con esta medida se pretende continuar en este proceso de cogestión pública, que ha sido seleccionado por la Administración General del Estado como única experiencia regional incluida en el III Plan de Gobierno Abierto que el Gobierno nacional ha presentado a la Alianza por el Gobierno Abierto, como organización compuesta por gobiernos y sociedad civil que ayuda a que los gobiernos desarrollen medidas para avanzar en la participación y la transparencia, certificando su cumplimiento.</p> <p>Al objeto de impulsar esta medida, la Administración Regional desarrollará este instrumento de participación ciudadana en la elaboración de los anteproyectos de ley de Presupuestos Generales de la CARM correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.</p>
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	- Mejorar y potenciar la experiencia de los Presupuestos Participativos de la CARM.
<b>ACCIONES</b>	- Diseño, ejecución y seguimiento de los Presupuestos Participativos correspondientes a los Presupuestos Generales de la CARM para los ejercicios 2018 y 2019.
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>	- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li><li>- Direcciones Generales afectadas por los programas seleccionados.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	Hasta el 31/10/2017 (Presupuestos participativos 2018). Desde el 1/06/2018 al 31/10/2018 (Presupuestos participativos 2019).
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Importe y número de programas seleccionados.</li><li>- Número de acciones de difusión.</li><li>- Número de entidades participantes.</li><li>- Número de propuestas realizadas por entidades.</li><li>- Número de ciudadanos participantes en la consulta.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	10.000€.

<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1 F. PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<b>OBJETO</b>	Aprobar un Programa anual de Participación Ciudadana que englobe las actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser sometidas a la consulta o participación de los ciudadanos en el ámbito material de las diferentes Consejerías.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil en el diseño y elaboración de los programas y políticas públicas de la Administración Regional</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilación de actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser sometidas a la consulta o participación de los ciudadanos en el ámbito material de las diferentes Consejerías.</li> <li>- Elaboración de Programa anual que recoja:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los ejes de actuación en los que se desarrollará la participación ciudadana en el ejercicio al que se refiera el Programa.</li> <li>- Los objetivos generales y específicos.</li> <li>- Las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que se prevea desarrollar y cuya participación ciudadana se pretenda articular.</li> <li>- Los procedimientos e instrumentos de participación que se prevean realizar en cada una de las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general a las que se refiere el apartado anterior.</li> <li>- La fijación de los responsables de su ejecución y de los plazos para ello.</li> <li>- Aprobación del Programa por el Consejo de Gobierno.</li> <li>- Implementación del Programa Anual de Participación Ciudadana.</li> <li>- Evaluación del Programa.</li> </ul> </li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li> <li>- Consejerías de la CARM.</li> <li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	Con anterioridad al 31 de diciembre de cada ejercicio se aprobará el Programa del ejercicio siguiente.
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actuaciones incorporadas al Programa.</li> <li>- Nivel de cumplimiento.</li> <li>- Análisis de resultados obtenidos.</li> <li>- Número de participantes en los distintos procesos participativos propuestos.</li> <li>- Análisis del grado de aceptación de las propuestas recibidas.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1 G. CENSO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
<b>OBJETO</b>	Puesta en marcha del Censo de participación ciudadana de la Región de Murcia donde podrán inscribirse los ciudadanos, asociaciones y colectivos que tengan interés en ser informados y en participar en los diversos procesos participativos que se vayan convocando por la Administración Regional.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Creación y puesta en marcha del Censo de Participación ciudadana</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aprobación mediante Decreto del Reglamento General de Participación Ciudadana de la CARM.</li><li>- Puesta en marcha del Registro de Participación Ciudadana.</li><li>- Creación de canales de comunicación con las entidades inscritas.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadanía.</li><li>- Entidades ciudadanas.</li></ul>
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li><li>- Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales de la CARM.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de entidades inscritas.</li><li>- Número de ciudadanos inscritos.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	15.000€.



<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1 H. CONSEJO ASESOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<b>OBJETO</b>	La Administración Regional pondrá en marcha el Censo de participación ciudadana de la Región de Murcia donde podrán inscribirse los ciudadanos, asociaciones y colectivos que tengan interés en ser informados y en participar en los diversos procesos participativos que se vayan convocando por la Administración Regional.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución del Consejo Asesor de Participación Ciudadana.</li> <li>- Dar mayor protagonismo a la sociedad civil organizada y los ciudadanos en general en el desarrollo de políticas públicas en materia de Participación Ciudadana.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución del Consejo Asesor.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía</li> <li>- Entidades de la sociedad civil organizada.</li> </ul>
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Entidades inscritas en el Censo de participación ciudadana.</li> <li>- Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reuniones celebradas.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1 I. PROYECTO PILOTO DE “ESCUCHA ACTIVA”</b>
<b>OBJETO</b>	Con el fin de mejorar la comunicación del gobierno y administración regionales con los ciudadanos, la Administración Regional desarrollará un proyecto piloto de escucha activa en redes sociales, que le permita conocer de manera inmediata sus demandas y solicitudes. Se favorecerá que sean tenidas en cuenta sus necesidades y preferencias en el desarrollo de su actividad y en el diseño y ejecución de sus políticas públicas.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Medios de Comunicación</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la comunicación del Gobierno y Administración Regionales con los ciudadanos a través de la escucha activa en redes sociales para conocer de manera inmediata sus demandas y solicitudes</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de la estrategia para el desarrollo del Proyecto Piloto de “Escucha Activa”.</li> <li>- Análisis de los perfiles en las redes sociales.</li> <li>- Formación del personal de la Administración Regional encargado del proyecto.</li> <li>- Puesta en marcha del proyecto.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de Comunicación Institucional y Prensa</li> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	30/06/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evolución del número de seguidores y mensajes en dichas redes.</li> <li>- Funcionamiento de los canales de comunicación bidireccional establecidos.</li> <li>- Estadísticas sobre aportaciones, quejas, sugerencias, peticiones, etc. recibidas, contestación desde la Administración Regional y resolución de las mismas.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin estimar.

<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1. J. CAMPAÑA “YO, CIUDADANO EUROPEO”</b>
<b>OBJETO</b>	Dar a conocer la Unión Europea, sus instituciones y funcionamiento en clave ciudadana para fomentar su participación, visibilizando las iniciativas que se llevan a cabo en la Región de Murcia gracias al apoyo y la financiación de la Unión Europea.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visibilizar las iniciativas que se llevan a cabo en la Región de Murcia gracias al apoyo y la financiación de la Unión Europea.</li> <li>- Implicar a la ciudadanía en el proyecto europea a través de actividades de información, comunicación y formación.</li> <li>- Generar espacios que favorezcan el diálogo en torno al futuro de Europa.</li> <li>- Presentar las herramientas que ofrece la Unión Europea para favorecer la Estrategia 2020 de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas para introducir la UE en los diferentes escenarios educativos: “La UE en las aulas”.</li> <li>- Talleres y charlas sobre posibilidades de empleo, movilidad y formación en la UE.</li> <li>- Curso sobre fuentes de información de la Unión Europea.</li> <li>- Gestión de espacios digitales: blog, Facebook y Twitter.</li> <li>- Guion, edición y locución del programa de radio #EuropaEnDirecto.</li> <li>- Organización de actos sobre asuntos de la Unión Europea, por ejemplo, Día Europeo de las Lenguas o el III Encuentro de Redes y Puntos de información de la UE en la Región de Murcia.</li> <li>- Jornada de presentación del Cuerpo Europeo de la Solidaridad en la Región de Murcia.</li> <li>- Diálogo para celebrar los 30 años de Erasmus en colaboración con el Comité de las Regiones.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía en general</li> <li>- Jóvenes en particular.</li> </ul>
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad de Murcia.</li> <li>- Universidad Politécnica de Cartagena.</li> <li>- Eurodesk.</li> <li>- Ayuntamientos de la Región.</li> <li>- Otras instituciones regionales vinculadas a Europa.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actividades</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin estimar



<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1.K. DIÁLOGOS CIUDADANOS SOBRE EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA</b>
<b>OBJETO</b>	A través de estos diálogos se ofrecerá un espacio para que los ciudadanos puedan presentar sus preocupaciones, reflexiones e ideas sobre el futuro de Europa, favoreciendo la participación activa de los ciudadanos en la construcción de la Unión Europea.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Favorecer la participación activa de los ciudadanos en la construcción de la Unión Europea</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organización de un Diálogo sobre la Política Regional Europea</li><li>- Organización de un Diálogo sobre Clima y Energía</li><li>- Organización de un Diálogo sobre los 30 años del programa ERASMUS</li><li>- Organización de un diálogo sobre la política cultural europea</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comité de las Regiones de Europa.</li><li>- Centro Europe Direct Región de Murcia (Red de centros de información de la Comisión Europea)</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	DEL 01/09/2017 al 31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de al menos un diálogo anual</li><li>- Informe de conclusiones</li><li>- Participación en el Dictamen “Reflexionar sobre Europa” del Comité de las Regiones de Europa</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	4.000,00 €



<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1 L. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN SOCIAL (LEAS)</b>
<b>OBJETO</b>	Puesta en marcha de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS)
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Familia y Políticas Sociales</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contar con la participación de los principales agentes que intervienen en el sistema de servicios sociales: Administraciones Regional y Local e Iniciativa Social.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecimiento del calendario y las actuaciones de evaluación y seguimiento.</li><li>- Elaborar la propuesta que contenga las recomendaciones de mejora a los centros directivos.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía en general y profesionales de Servicios Sociales.
<b>COLABORADORES</b>	Administraciones Locales. Iniciativa Social.
<b>CALENDARIO</b>	DEL 26/10/2017 al 17/12/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	Puesta en marcha de la Comisión.
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>1.F. COORDINACIÓN E IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>
<b>OBJETO</b>	Puesta en marcha de dos órganos de coordinación de las políticas de juventud, con especial incidencia en el fomento de la participación ciudadana de las personas jóvenes de la Región de Murcia.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Juventud</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecer las políticas de juventud en materia de participación ciudadana.</li><li>- Favorecer la coordinación y eficacia de los planes y programas dirigidos a la población joven mediante la participación de entidades, sociedad civil y agentes sociales en su diseño y elaboración.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta en marcha de la Comisión de Coordinación de Políticas de Juventud.</li><li>- Creación de la Mesa de Consejos Locales de la Juventud.</li><li>- Establecimiento de criterios y directrices.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección General de Juventud.</li><li>- Consejos Locales de la Juventud.</li><li>- Agentes sociales.</li><li>- Sociedad Civil.</li><li>- Expertos.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	30/09/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Constitución de la Comisión de Coordinación de Políticas de Juventud</li><li>- Constitución de la Mesa de Consejos Locales de la Juventud.</li><li>- Número de reuniones celebradas.</li><li>- Número de medidas aprobadas por el órgano.</li><li>- Número de propuestas implementadas.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



## 2.- Medidas del eje de Transparencia.

### 2.1 Publicidad activa.

EJE	TRANSPARENCIA
ÁMBITO	PUBLICIDAD ACTIVA
MEDIDA	<b>2.1. A. SIMPLIFICACIÓN DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO</b>
OBJETO	La Administración Regional se compromete a presentar la información en el Portal de Transparencia utilizando un lenguaje sencillo y claro.
CONSEJERÍA	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
CENTRO DIRECTIVO	<b>Secretaría General</b>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el acceso a información de forma que no sea confusa y se encuentre bien estructurada, evitando el uso de lenguaje técnico y/o administrativo.</li> <li>- Se explicarán aquellos conceptos que puedan resultar complejos para el ciudadano, acompañando a esta explicación, siempre que sea posible de información gráfica que facilite su comprensión dentro de los contenidos del Portal de Transparencia.</li> </ul>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los contenidos del Portal de transparencia.</li> <li>- Adaptación de contenidos a un lenguaje claro y comprensible.</li> <li>- Creación de gráficos y textos explicativos.</li> </ul>
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Consejerías</li> </ul>
CALENDARIO	31/03/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de contenidos mejorados.</li> <li>- Número de visitas al Portal.</li> </ul>
PRESUPUESTO	Sin coste



<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>	<b>2.1.B. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD</b>
<b>OBJETO</b>	Mejorar la accesibilidad universal del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el acceso a la información del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto por personas con discapacidad cognitiva o discapacidad intelectual, así como con discapacidad auditiva.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los contenidos del Portal de transparencia.</li> <li>- Realización de un proyecto piloto de Lectura Fácil.</li> <li>- Adaptación de determinados contenidos del portal a los estándares de Lectura Fácil.</li> <li>- Implementación de los estándares de Lectura Fácil.</li> <li>- Incorporación de sistemas de lectura automatizada.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía, en particular a personas con discapacidad cognitiva o discapacidad intelectual, así como con discapacidad auditiva.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)</li> <li>- Instituto de Lectura Fácil.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/09/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de contenidos adaptados.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	12.000€



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.C. MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO REGIONAL</b>
<b>OBJETO</b>		Mejorar el acceso y los contenidos de transparencia del conjunto de entidades públicas de la CARM.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Uniformar y completar los contenidos de transparencia del sector público.</li><li>- Mejora en la rendición de cuentas de su ejecución presupuestaria, contratos, gasto menor, subvenciones, convenios y encomiendas de gestión.</li><li>- Homogeneizar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa establecidas legalmente.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión y ampliación de los contenidos del sector público regional en el Portal de transparencia.</li><li>- Elaboración de una Guía de Transparencia para las entidades del sector público regional.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li><li>- Entidades del sector público regional.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>		31/03/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de entidades del sector público afectadas.</li><li>- Número de contenidos mejorados.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin coste.

<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>	<b>2.1.D. TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>
<b>OBJETO</b>	La Administración Regional se compromete a publicar información que facilite la transparencia en la contratación pública. Se informará de todos los contratos adjudicados (incluyendo los contratos menores) por la Administración Regional y por cada uno de sus entes públicos, Además se ofrecerá información expresa del listado de los adjudicatarios más importantes y de la estadística que permita obtener una visión anual del volumen de la contratación en la Administración Regional.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar y facilitar mayor información referida a la contratación pública, tanto de la Administración Regional como de su sector público que permita obtener una visión anual del volumen de la contratación por ejercicios pero también al detalle de cada uno de los contratos realizados.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación anual de todas las modificaciones y prórrogas contractuales.</li> <li>- Realización de estadísticas trimestrales de contratación pública, que incluirá, entre otra información, la comparativa entre la contratación menor y contratación negociada sin publicidad, con el resto de contratación pública.</li> <li>- Elaboración y publicación del listado de principales contratistas, incluyendo aquellos contratistas cuya suma de los importes de adjudicación supere los 200.000 € al año, facilitando para cada uno de ellos el número y tipo de contratos adjudicados.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.</li> <li>- Entidades del sector público regional.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/03/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la evolución de contenidos de la contratación pública.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>	<b>2.1. E. TRANSPARENCIA EN RECURSOS HUMANOS</b>
<b>OBJETO</b>	Con el fin de facilitar el conocimiento y publicidad de la adjudicación de puestos de trabajo que, sin convocatoria pública, se produce en la Administración Regional, la Administración Regional publicará listados con las incorporaciones a puestos de trabajo provistos con carácter provisional que las diferentes consejerías y organismos hubieran realizado en el trimestre anterior.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el conocimiento y publicidad de la adjudicación provisional de puestos de trabajo.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de coordinación para unificar criterios de publicación.</li> <li>- Publicar listados con las incorporaciones a puestos de trabajo provistos con carácter provisional que las diferentes consejerías y organismos hubieran realizado en el trimestre anterior que incluyan, al menos, la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre y apellido de los empleados públicos a los que se les hubiera concedido el puesto de trabajo de manera provisional.</li> <li>- Cuerpo, Escala, Opción o categoría profesional del empleado.</li> <li>- Puestos o plazas de origen y de destino, indicando la Consejería, Organismo o Área de Salud de adscripción, así como su denominación.</li> <li>- Forma de provisión utilizada (comisión de servicios, traslado forzoso provisional, adscripción provisional, desempeño de funciones, o figuras afines en el Servicio Murciano de Salud).</li> <li>- Fecha de inicio y de fin, en su caso.</li> <li>- En el caso de los desempeños de funciones se indicarán, además, las funciones encomendadas, la Consejería, Organismo u Órgano Directivo en el que se encomiendan tales funciones y el porcentaje de desempeño de la jornada encomendada.</li> </ul> </li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.</li> <li>- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.</li> <li>- Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.</li> <li>- Entidades del sector público regional.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de listados publicados.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>	<b>2.1. F. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA</b>
<b>OBJETO</b>	La Administración Regional se compromete a mejorar los datos e información relativa al presupuesto de la CARM y de las entidades que integran su sector público, así como cualquier otro indicador que ayude a mejorar la transparencia presupuestaria.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar las herramientas y la información presupuestaria de forma que se permita una visualización y comprensión de los presupuestos regionales de forma más accesible y comprensible.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de datos y series estadísticas presupuestarias, incorporando el uso de herramientas visuales para facilitar su interpretación y análisis.</li> <li>- Presentación gráfica de las políticas y programas de gasto de la CARM.</li> <li>- Seguimiento mensual del grado de ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma</li> <li>- Información sobre todas las modificaciones de créditos que se realizan con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto los créditos extraordinarios y suplementos, como del resto de modificaciones presupuestarias (ampliaciones, suplementos o transferencias).</li> <li>- Mantenimiento de los procesos participativos en materia de presupuestos.</li> <li>- Publicación de los indicadores que se establecen anualmente en las memorias de los distintos programas presupuestarios de forma que se informe sobre la finalidad de lo presupuestado y los objetivos que se proponen conseguir con cada programa presupuestario.</li> <li>- Publicación de la evolución del gasto por habitante resultante de dividir el importe de las obligaciones no financieras reconocidas netas por el número de habitantes.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.</li> <li>- Intervención General.</li> <li>- Entidades del sector público regional.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodicidad de actualizaciones y contenidos.</li> <li>- Mejoras introducidas en la información.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>	<b>2.1.G. TRANSPARENCIA ECONÓMICA</b>
<b>OBJETO</b>	Facilitar en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto información completa, actualizada y periódica sobre los principales indicadores de la situación económica de la Comunidad Autónoma, así como aquella otra información económica regional básica que se considere más relevante para el conocimiento general, ya sea de elaboración propia o proveniente de otras fuentes oficiales.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de la información económica regional.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de la información sobre financiación autonómica, detallando los ingresos presupuestados y finales correspondientes a las distintas fuentes (participación en los ingresos del Estado, ingresos tributarios, subvenciones finalistas de otras administraciones y fondos europeos, resto de ingresos, sistema de financiación provincial).</li> <li>- Publicación de la información acerca de la deuda pública de la Administración Regional, del endeudamiento por habitante y el endeudamiento relativo respecto al PIB y al presupuesto de la CARM, incluyendo información gráfica sobre su evolución anual.</li> <li>- Publicación de la evolución del periodo medio de pago a proveedores en los tres últimos años.</li> <li>- Publicación de la información sobre el Fondo de Liquidez Autonómico y otros mecanismos de financiación.</li> <li>- Publicación de los datos de déficit o superávit público de la Comunidad Autónoma en términos de contabilidad nacional, sobre el PIB regional, así como de su evolución histórica.</li> <li>- Proporcionar información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, publicando las resoluciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como los informes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.</li> <li>- Publicación de información sobre el grado de financiación de las inversiones con subvenciones finalistas, indicando el porcentaje de las inversiones de la Comunidad Autónoma que se encuentran cofinanciadas con fondos del Estado o la Unión Europea (FEDER, FSE o FEAGA, fondos procedentes de los Ministerios o del Banco Europeo de Inversiones, por ejemplo).</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.



<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.</li><li>- Intervención General.</li><li>- Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Periodicidad de actualizaciones y contenidos.</li><li>- Mejoras introducidas en la información.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.

<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.H. TRANSPARENCIA SOBRE FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN CONTABLE</b>
<b>OBJETO</b>		Facilitar el acceso tanto a las Cuentas Generales de la CARM, como a los informes de auditoría y de fiscalización de la Administración Regional y de las entidades de su sector público.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar información completa, actualizada y periódica sobre la fiscalización y la evaluación contable de forma que cualquier ciudadano interesado pueda analizar y enjuiciar la situación económico-financiera de la Administración Pública de la CARM, con el fin de mejorar la rendición de cuentas.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicar la información de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluyendo para cada una de ellas la información sobre la Liquidación de los Presupuestos Generales, el Balance, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, la Memoria, información de la ejecución del presupuesto, de la actividad contractual y subvencionadora de la administración, de sus gastos de personal, de su inmovilizado e inversiones o de su endeudamiento.</li> <li>- Publicar los informes de auditoría anuales para cada entidad del sector público.</li> <li>- Publicar los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas como órgano responsable del control externo del sector público.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Intervención General.</li> <li>- Entidades del sector público regional.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>		31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodicidad de actualizaciones y contenidos.</li> <li>- Mejoras introducidas en la información</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin coste.



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	PUBLICIDAD ACTIVA	
<b>MEDIDA</b>	<b>2.1.I. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO</b>	
<b>OBJETO</b>	La Administración Regional publicará en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto el Plan anual normativo, como instrumento de planificación normativa en el que recogerán la relación de proyectos de Ley y de normas reglamentarias cuya tramitación se prevea iniciar durante el año siguiente. Ello permitirá que los ciudadanos puedan realizar el seguimiento de su tramitación y aprobación, así como de la documentación e informes de cada una de estas normas.	
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar que la ciudadanía pueda realizar el seguimiento de la tramitación y aprobación de las diferentes leyes y reglamentos que se tramiten por la Administración Regional.</li> </ul>	
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y aprobación de un Plan Normativo Anual como instrumento de planificación normativa.</li> <li>- Publicación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM.</li> <li>- Seguimiento de la tramitación de las diferentes normas incluidas en el Plan.</li> </ul>	
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.	
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Servicios de Régimen Jurídico de las Consejerías.</li> </ul>	
<b>CALENDARIO</b>	Medida de aplicación inmediata	
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes aprobados.</li> <li>- Grado de cumplimiento de aprobación de las normas previstas en el Plan.</li> <li>- Número de informes, memorias y dictámenes publicados.</li> </ul>	
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.	

<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	PUBLICIDAD ACTIVA	
<b>MEDIDA</b>	<b>2.1.J. CONSOLIDACIÓN NORMATIVA</b>	
<b>OBJETO</b>	La Administración Regional articulará un proceso de consolidación normativa para facilitar a la ciudadanía el acceso a la legislación vigente de la Comunidad Autónoma mediante la publicación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la versión consolidada de todas sus leyes y decretos.	
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el acceso a la legislación vigente de la Comunidad Autónoma en sus diversos ámbitos.</li> </ul>	
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de criterios.</li> <li>- Reuniones de coordinación con las Secretarías Generales.</li> <li>- Desarrollo de un repositorio de normativa consolidada, tanto legislación regional como decretos de normativa general que permita la publicación de los textos en vigor y de cada una de sus modificaciones a lo largo del tiempo.</li> </ul>	
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.	
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia.</li> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Inspección General de los Servicios.</li> <li>- Servicios Jurídicos de las Consejerías.</li> <li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li> <li>- Boletín Oficial de la Región de Murcia.</li> </ul>	
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2018	
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de normas consolidadas elaboradas.</li> </ul>	
<b>PRESUPUESTO</b>	12.000€	



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.K. MEJORA DE LA WEB DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
<b>OBJETO</b>		La publicación electrónica del Boletín Oficial de la Región de Murcia es uno de los servicios de la administración digital con mayor demanda y repercusión, al ser el canal oficial por el que las administraciones públicas publican sus normas y resoluciones administrativas en el ámbito regional. A este respecto, habiendo realizado un proceso de participación ciudadana para la mejora de esta página web, se pondrá en marcha una nueva web del Boletín Oficial de la Región de Murcia que incorpore nuevas prestaciones y funcionalidades que mejoren el diseño, la accesibilidad, la búsqueda y lectura de información de esta página web por parte de los ciudadanos.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Boletín Oficial de la Región de Murcia</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar a la ciudadanía una mejor experiencia de usuario en un entorno más intuitivo y accesible, así como lograr una mejor eficacia en los servicios que se prestan desde la Web.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Rediseño de la estructura de la web para adaptarlo al objetivo pretendido.</li><li>- Renovación de la interfaz para adaptarlo a las tendencias actuales de diseño web.</li><li>- Implementación de un nuevo sistema de búsqueda.</li><li>- Puesta en marcha en pruebas de la nueva web.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>		30/06/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta en marcha en producción de la nueva web.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		30.000 €



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.L. BASE DE DATOS DE NORMATIVA REGIONAL</b>
<b>OBJETO</b>		La Administración Regional presentará un apartado específico en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto destinado a transparencia normativa en el que se proporcionará información sobre la normativa en trámite y los documentos derivados de su tramitación, las consultas previas y audiencias de las mismas, las normas definitivamente aprobadas, así como sus versiones consolidadas.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Proporcionar una visión global y unificada de todo el proceso normativo, facilitando el acceso a la relación actualizada de la normativa vigente de la Comunidad Autónoma y a la recopilación de las leyes regionales y decretos de carácter general por ámbitos temáticos, junto a su análisis jurídico para modificaciones y derogaciones.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de apartado específico en el Portal de Transparencia.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li><li>- Boletín Oficial de la Región de Murcia.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>		31/12/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de normas publicadas.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin coste.



<i>EJE</i> TRANSPARENCIA	
<i>ÁMBITO</i>	PUBLICIDAD ACTIVA
<i>MEDIDA</i>	<b>2.1.M. INFORMES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.</b>
<i>OBJETO</i>	Publicación de los informes de la Dirección General de Administración Local, que analicen cuestiones vinculadas al régimen local y reflejen criterios interpretativos de la normativa vigente.
<i>CONSEJERÍA</i>	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	Dirección General de Administración Local
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar mayor visibilidad a la publicación de estos informes en materia de régimen local de manera reutilizable y accesible.</li><li>- Incrementar su visibilidad y difusión entre el personal al servicio de todas las Corporaciones Locales de la Región de Murcia.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Posicionar en la red en un lugar de más fácil acceso y visibilidad estos documentos (ya sea en el portal de la transparencia u otro lugar).</li><li>- Informar de este servicio a todas las Corporaciones, con especial hincapié en su difusión entre el personal a su servicio.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Miembros de Corporaciones Locales de la Región de Murcia y personal al servicio de las mismas.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li><li>- Dirección General de informática, Patrimonio y Telecomunicaciones</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2017
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Visitas al sitio web.</li><li>- Número de descargas.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.N PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA SECTORIAL</b>
<b>OBJETO</b>		Aprobación de programas de impulso de la transparencia sectorial en determinados ámbitos de acción pública de especial interés para la ciudadanía. Estos programas se realizarán teniendo en cuenta las aportaciones y necesidades de los colectivos sociales afectados, y se materializarán en nuevos contenidos de publicidad activa en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Impulsar la acción política hacia una transparencia real, útil y de valor para la ciudadanía en determinados ámbitos de la acción pública.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la aprobación de programas de impulso de la transparencia sectorial.</li><li>- Publicación de nuevos contenidos de publicidad activa en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Consejerías implicadas.</li><li>- Colectivos sociales afectados.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>		31/12/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de programas de transparencia sectorial puestos en marcha.</li><li>- Medidas de publicidad activa incluidas.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin coste.



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.O TRANSPARENCIA EN EL MAR MENOR</b>
<b>OBJETO</b>		La Administración Regional continuará con las medidas de transparencia y difusión de las labores y actividades desarrolladas en el Mar Menor y sus valores ambientales. Se facilitará información actualizada de carácter técnico-científico, datos de nutrientes y de otros parámetros relevantes que permitan realizar un seguimiento efectivo de su evolución.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Dirección General del Mar Menor</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Difundir de las labores y actividades desarrolladas en el Mar Menor y sus valores ambientales.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar información actualizada de carácter técnico-científico, datos de nutrientes y de otros parámetros relevantes que permitan realizar un seguimiento efectivo de su evolución.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>		31/03/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de contenidos.</li><li>- Periodicidad de las actualizaciones de contenidos.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin estimar.

<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.P INFORMACIÓN LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICA</b>
<b>OBJETO</b>		Incrementar la transparencia sobre el funcionamiento de las listas de espera, proporcionando a los pacientes información sobre su inclusión en la lista de espera en el Portal del Paciente, permitiendo realizar una estimación de tiempo en que se realizará la operación. Para ello se adecuará el sistema informático existente, y se revisará el procedimiento de inclusión y cita en todos los hospitales.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE SALUD</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Servicio Murciano de Salud</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar información a los pacientes sobre su inclusión en la lista de espera</li> <li>- Explicar el proceso de funcionamiento de la lista de espera</li> <li>- Dar información sobre la inclusión de cada paciente en la Lista de espera</li> <li>- Hacer una estimación de tiempo en que se realizará la operación</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar la adecuación de los datos en el SI de los hospitales (Selene)</li> <li>- Revisar el procedimiento de inclusión y cita en todos los hospitales</li> <li>- Decidir la forma de estimar adecuadamente el tiempo para realiza la operación</li> <li>- Publicar esa información en el Portal del Paciente</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Pacientes incluidos en la lista de espera quirúrgica
<b>COLABORADORES</b>		- Responsables de las áreas de Salud
<b>CALENDARIO</b>		31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		- Número de accesos de los pacientes a dicha información a través del portal del paciente
<b>PRESUPUESTO</b>		20.000€



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.Q INCORPORACIÓN AL PORTAL MURCIASALUD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS DEMORAS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS EN EL ÁMBITO DE LAS CONSULTAS EXTERNAS.</b>
<b>OBJETO</b>		Garantizar la accesibilidad a la información relativa a las demoras existentes en todas las Especialidades médicas mediante la publicación trimestral en el Portal MurciaSalud.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE SALUD</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Servicio Murciano de Salud</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Garantizar la accesibilidad a la información.</li><li>- Dar a conocer las demoras existentes en todas las Especialidades médicas.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Publicación trimestral en Murciasalud de las demoras en Consultas Externas</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Usuarios del Servicio Murciano de Salud
<b>COLABORADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección General de Asistencia Sanitaria.</li><li>- Subdirección General de tecnologías de la Información.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>		31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de especialidades publicadas.</li><li>- Número de pacientes en espera.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin coste.



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.R.- PUBLICIDAD DEL COSTE DE LOS CONCIERTOS SANITARIOS</b>
<b>OBJETO</b>		La Administración Regional se compromete a publicar anualmente en formato reutilizable información detallada del coste de los conciertos sanitarios mantenidos por el Servicio Murciano de Salud (SMS) con distintas entidades privadas.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE SALUD</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Servicio Murciano de Salud</b>
<b>OBJETIVOS</b>		- Mejorar la información y el acceso a la misma sobre los Conciertos Sanitarios.
<b>ACCIONES</b>		- Publicar anualmente en formato reutilizable información detallada del coste de los conciertos educativos proporcionando la siguiente información: - Resumen anual de gastos en actividad concertada y prestaciones. - Gasto de actividad concertada por centro concertado y área sanitaria. - Lista de espera quirúrgica realizada en centro concertado y área. - Lista de espera quirúrgica realizada en centro concertado por servicios y áreas. - Actividad de pacientes intervenidos en centro concertado por procesos urgentes. - Pruebas diagnósticas radiológicas realizadas en centro concertado. - Pruebas diagnósticas y consultas realizadas en centro concertado. - Hospitalización en centro concertado. - Rehabilitación en centro concertado.
<b>DESTINATARIOS</b>		Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>		- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
<b>CALENDARIO</b>		- 31/03/2018 (Información del coste del ejercicio 2017) - 31/03/2019 (Información del coste del ejercicio 2018)
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		- Publicación de la información.
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin coste.

<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.S PUBLICIDAD DEL COSTE DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS</b>
<b>OBJETO</b>		La Administración Regional se compromete a publicar anualmente en formato reutilizable información detallada del coste de los conciertos educativos, mostrando los importes derivados de la distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Dirección General de Centros Educativos</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar la transparencia en la información sobre los conciertos educativos.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación anual de la información relativa a:</li> <li>- Al importe concedido a cada centro concertado y por municipio, distinguiendo los gastos de funcionamiento de cada uno de ellos, y los gastos para el abono de las nóminas derivadas del concierto.</li> <li>- Información adicional sobre la educación concertada consistente en los siguientes ratios:</li> <li>- Número de alumnos, profesores y enseñanzas impartidas en cada centro concertado.</li> <li>- Datos estadísticos globales relativos al gasto por alumno en los distintos niveles educativos.</li> <li>- Evolución y número de las unidades concertadas.</li> <li>- Porcentaje de alumnos en la enseñanza concertada.</li> <li>- Importe de los conciertos en relación con el importe total del gasto educativo.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Ciudadanos
<b>COLABORADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- 31/03/2018 (Información del coste del ejercicio 2017)</li> <li>- 31/03/2019 (Información del coste del ejercicio 2018)</li> </ul>
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación de la información.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin coste.



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.T CENTROS EDUCATIVOS ABIERTOS</b>
<b>OBJETO</b>		Incorporar a las webs de los diferentes centros educativos una sección de transparencia donde se proporcione información sobre resultados de pruebas diagnóstico y de naturaleza institucional, económica y académica.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Dirección General de Centros Educativos</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Informar a la ciudadanía sobre la actividad administrativa, institucional y económica de los centros educativos.</li><li>- Incentivar la participación en la comunidad escolar.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer criterios comunes de aplicación de publicidad activa en el conjunto de los centros escolares.</li><li>- Implantar en las webs de los centros una sección de transparencia de la institución.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Ciudadanos
<b>COLABORADORES</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>		01/06/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de centros educativos que pongan en marcha apartados de transparencia en sus webs.</li><li>- Número de vistas a los apartados de transparencia de los centros educativos.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin estimar.



<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.U PORTAL WEB DE INFORMACIÓN EUROPEA EN LA REGIÓN DE MURCIA</b>
<b>OBJETO</b>		Puesta en marcha de un nuevo Portal mediante el que los ciudadanos puedan conocer el funcionamiento de la UE y sus instituciones, la participación de la Región de Murcia en éstas, así como las oportunidades de financiación europea.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Dirección General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer un espacio para que los ciudadanos puedan conocer el funcionamiento de la UE y sus instituciones</li> <li>- Ofrecer un espacio para que los ciudadanos puedan conocer como participa la Región de Murcia en las instituciones de la UE y en otras redes interregionales para la defensa de los intereses de la región</li> <li>- Dar a conocer a los ciudadanos las oportunidades para la participación en la vida política de la Unión</li> <li>- Dar a conocer a los ciudadanos, especialmente a los más jóvenes, las oportunidades de empleo y formación en la UE</li> <li>- Dar a conocer las oportunidades de financiación europea para proyectos de las entidades de la Región de Murcia en el marco de los programas de gestión directa de la UE</li> <li>- Difundir los proyectos europeos desarrollados por entidades de la Región de Murcia con financiación Europea</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del portal web</li> <li>- Ofrecer información institucional del departamento competente en asuntos relacionados con la UE</li> <li>- Ofrecer información actualizada sobre la participación de la Región de Murcia en las Instituciones Europeas</li> <li>- Publicar noticias diarias de interés regional sobre asuntos relacionados con la UE</li> <li>- Ofrecer información actualizada sobre eventos de interés regional sobre asuntos relacionados con la UE</li> <li>- Información actualizada sobre oportunidades de financiación de proyectos europeos en el marco de los programas de gestión directa de la UE</li> <li>- Ofrecer información actualizada sobre oportunidades de empleo y formación en la UE</li> <li>- Implementar una base de datos sobre proyectos desarrollados por entidades de la Región de Murcia con fondos europeos en el marco de los programas de gestión directa de la UE</li> <li>- Implementar una base de datos de actos de la UE publicados en el Diario Oficial de la UE de interés para la Región de Murcia</li> </ul>



<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía en general
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comité de las Regiones de Europa.</li><li>- Centro Europe Direct Región de Murcia (Red de centros de información de la Comisión Europea)</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	Del 01/11/2017 al 31/012/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Publicada la web</li><li>- Actualización semanal de la web</li><li>- Atención a las consultas realizadas por los usuarios de la web</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin estimar.

<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>		PUBLICIDAD ACTIVA
<b>MEDIDA</b>		<b>2.1.V PÁGINA WEB PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
<b>OBJETO</b>		El Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia (PDR) es uno de los principales instrumentos de la política agraria estructural que posee la Región para articular actuaciones, ayudas e inversiones dirigidas a contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de las zonas rurales de la Región Murcia. Este Programa permitirá mantener la inversión en las áreas rurales de la Región de Murcia dirigidas especialmente a fortalecer el sector agrario y su industria de transformación, la agricultura sostenible y la silvicultura, y las actividades económicas en los pueblos. Con esta medida, la Administración Regional se compromete a poner en marcha una nueva página web que mejore el acceso a la información acerca del desarrollo de las medidas y actuaciones derivadas del citado Programa.
<b>CONSEJERÍA</b>		<b>CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>		<b>Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural</b>
<b>OBJETIVOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer a la población el programa de desarrollo rural de la Región de Murcia, y especialmente a los sectores con mayor implicación en el desarrollo rural y medioambiental.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de página web.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>		Todos los ciudadanos interesados en el programa de desarrollo rural, así como sectores económicos vinculados.
<b>COLABORADORES</b>		
<b>CALENDARIO</b>		Del 31/10/2017 al 31/12/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de visitas a la nueva web.</li> <li>- Periodicidad de las actualizaciones de los contenidos.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>		Sin coste.



<i>EJE</i>		<i>TRANSPARENCIA</i>
<i>ÁMBITO</i>		PUBLICIDAD ACTIVA
<i>MEDIDA</i>		<b>2.1.W. OFICINA COMARCAL AGRARIA VIRTUAL</b>
<i>OBJETO</i>		Facilitar el acceso on line a la gestión y consulta de sus datos estructurales y coyunturales por parte de los titulares de empresas ganaderas y otros operadores.
<i>CONSEJERÍA</i>		<b>CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>		<b>Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural</b>
<i>OBJETIVOS</i>		- Acceso on line de cada una de las personas físicas y Jurídicas a la gestión y consulta de sus datos estructurales y coyunturales
<i>ACCIONES</i>		- Adecuación de las bases de datos - Adaptación a los sistemas operativos Android/IOS
<i>DESTINATARIOS</i>		Titulares de empresas ganaderas y otros operadores.
<i>COLABORADORES</i>		- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.
<i>CALENDARIO</i>		Del 1/10/2017 al 31/12/2019
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>		- Número de gestiones realizadas por operador - Número de consultas realizadas por operador
<i>PRESUPUESTO</i>		Sin estimación económica

<b>EJE</b>		<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	PUBLICIDAD ACTIVA	
<b>MEDIDA</b>	<b>2.1.W. PORTAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.</b>	
<b>OBJETO</b>	Puesta en marcha de un Portal web destinado a informar y establecer canales de comunicación en materia del Sistema Público de Servicios Sociales de la CARM	
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Familia y Políticas Sociales</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar las tecnologías de la información para favorecer la visibilidad y accesibilidad del Sistema Público de Servicios Sociales de la CARM.</li> <li>- Promover y fomentar las relaciones y el trabajo colaborativo entre los distintos organismos y entidades relacionadas con el proyecto.</li> <li>- Agilizar los procesos de gestión que se llevan a cabo en los distintos organismos estableciendo un sistema de gestión documental que ayude a mejorar la calidad en el conjunto de la organización.</li> </ul>	
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el estudio de requisitos funcionales del portal, estableciendo la tipología de usuarios que pueden utilizar el mismo y sus perfiles de acceso.</li> <li>- Definir la estructura y organización de la información y determinar los tipos de contenidos que se van a publicar en el portal y los flujos de trabajo asociados a los mismos.</li> <li>- Establecer los mecanismos para la integración de los distintos portales y páginas web en el nuevo portal.</li> </ul>	
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía en general.</li> <li>- Profesionales de Servicios Sociales.</li> </ul>	
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li> </ul>	
<b>CALENDARIO</b>	Del 08/01/2018 al 11/03/2019	
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de contenidos cargados.</li> <li>- Número de usuarios de la aplicación.</li> </ul>	
<b>PRESUPUESTO</b>	28.000€.	

## 2.2 Publicidad activa.

<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	ACCESO A LA INFORMACIÓN
<b>MEDIDA</b>	<b>2.2.A. GUÍA DE DERECHO DE ACCESO PARA LOS CIUDADANOS</b>
<b>OBJETO</b>	Publicar una guía para el ejercicio del derecho de acceso por parte de los ciudadanos.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer e impulsar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de una guía explicativa, en lenguaje claro, didáctico y apoyado por elementos gráficos, que permita al ciudadano la comprensión del derecho de acceso a la información y las formas en las que puede ser ejercido.</li> <li>- Difusión y publicación de la guía.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de visualizaciones o descargas de la guía.</li> <li>- Evolución de las peticiones de acceso a la información pública.</li> <li>- Evolución de las preguntas sobre cómo ejercer el derecho de acceso.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	1.000€



<i>EJE</i>	TRANSPARENCIA
<i>ÁMBITO</i>	ACCESO A LA INFORMACIÓN
<i>MEDIDA</i>	<b>2.2.B. PROTOCOLO DE DERECHO DE ACCESO</b>
<i>OBJETO</i>	Publicar un Protocolo de derecho de acceso a la información pública que garantice una aplicación homogénea de este derecho por parte de todas las Consejerías, y entes del Sector Público de la CARM.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	Secretaría General
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Garantizar una respuesta uniforme por parte de la Administración Regional.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecimiento de los criterios de aplicación generales.</li><li>- Diseño de los modelos de tramitación y de respuesta comunes a toda la Administración Regional que garanticen una aplicación homogénea de este derecho en todos sus órganos.</li><li>- Aprobación por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia.</li><li>- Difusión y publicación del Protocolo.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Consejerías y entidades del sector público de la CARM. Ciudadanía.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia.</li><li>- Unidades de Transparencia de las Consejerías.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/03/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estadísticas de evolución de las solicitudes de acceso a la información.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	ACCESO A LA INFORMACIÓN
<b>MEDIDA</b>	<b>2.2.C. FLEXIBILIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>
<b>OBJETO</b>	La legislación en materia de transparencia establece que las solicitudes de derecho de acceso deberán acreditar la identidad del solicitante, lo que implica que deben venir firmadas por el mismo. En este sentido, se potenciarán canales informales que permitan realizar estas solicitudes mediante un mero formulario electrónico, siempre que se trate de información que no entrañe complejidad, no esté afectada por límites al derecho de acceso o causas de inadmisión contempladas legalmente, o concurren intereses de terceros.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Favorecer el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se establecerán canales informales que favorezcan la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, flexibilizando la obligación legal de ser firmadas por el solicitante.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia.</li><li>- Unidades de Transparencia de las Consejerías.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estadísticas de evolución de las solicitudes de acceso a la información a través de los distintos canales.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<i>EJE</i>	<i>TRANSPARENCIA</i>
<i>ÁMBITO</i>	ACCESO A LA INFORMACIÓN
<i>MEDIDA</i>	<b>2.2.D. TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES</b>
<i>OBJETO</i>	Se desarrollará una aplicación informática de tramitación electrónica en materia de derecho de acceso, mediante la que los ciudadanos puedan realizar el seguimiento de su solicitud desde su inicio hasta la resolución y notificación que se realice, incluyendo la puesta a disposición telemática del ciudadano de los documentos y respuestas.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Favorecer el seguimiento de las solicitudes incluyendo la puesta a disposición telemática del ciudadano de los documentos y respuestas.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta en funcionamiento de la aplicación.</li><li>- Difusión y formación a los empleados públicos.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Ciudadanía.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/03/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de solicitudes presentadas.</li><li>- Evolución del plazo de resolución de solicitudes.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Determinar.



<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	ACCESO A LA INFORMACIÓN
<b>MEDIDA</b>	<b>2.2.E. EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO</b>
<b>OBJETO</b>	Publicar mensualmente información sobre el estado de las solicitudes de acceso a información pública, informando sobre el número de las solicitudes presentadas en cada una de las Consejerías.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar cuenta a la ciudadanía de la estadística de solicitudes realizadas permitiendo conocer los niveles de transparencia de la Administración Regional.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración y publicación mensual de estadística sobre el estado de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública (solicitudes realizadas y en curso, naturaleza y tiempos de respuesta, sentido de la resolución y tipo de acceso)</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	Medida de cumplimiento inmediato.
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de estadísticas publicadas.</li><li>- Evolución periódica de las mismas.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>
<b>ÁMBITO</b>	ACCESO A LA INFORMACIÓN
<b>MEDIDA</b>	<b>2.2.F. PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DERECHO DE ACCESO</b>
<b>OBJETO</b>	<p>La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno establece que deben ser publicadas en el Portal de Transparencia aquellas solicitudes de acceso a la información en las que no se hubiera facilitado la información por estar afectada por uno de los límites del derecho de acceso.</p> <p>Mediante esta medida la Administración Regional se comprometerá a publicar todas las resoluciones expresas de derecho de acceso que se dicten por las diferentes Consejerías y entes de su sector público, no incluyendo aquellas de contenido reiterativo, que contengan información de interés meramente particular o afecten a derechos o intereses de terceros.</p>
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Favorecer, a través de las resoluciones expresas de derecho de acceso, la ampliación de la transparencia activa de la CARM.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Publicación de todas las resoluciones expresas de derecho de acceso, no incluyendo aquellas de contenido reiterativo, que contengan información de interés meramente particular o afecten a derechos o intereses de terceros.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Unidades de Transparencia de las Consejerías</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2017
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de resoluciones publicadas.</li><li>- Periodicidad de la publicación.</li><li>- Número de visitas.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin estimar.

## 3.- Medidas del eje de Datos Abiertos.

EJE	DATOS ABIERTOS
MEDIDA	<b>3.A. ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE REUTILIZACIÓN DE LOS DATOS</b>
OBJETO	Elaborar una guía de reutilización de los datos en la que se analice la normativa en la materia y se indique información útil y buenas prácticas para la publicación de información reutilizable.
CONSEJERÍA	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
CENTRO DIRECTIVO	<b>Secretaría General</b>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir el conocimiento sobre los formatos reutilizables.</li> <li>- Promover su uso tanto dentro de la Administración Regional como por parte de otras instituciones y organizaciones</li> </ul>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una guía práctica y útil sobre reutilización de datos abiertos</li> <li>- Habilitar mecanismos sencillos para el acceso a las fuentes de datos de la Administración Regional</li> </ul>
DESTINATARIOS	Administración Regional
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones</li> <li>- Fundación Integra</li> </ul>
CALENDARIO	31/12/2017
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de visualizaciones y/o descargas de la guía.</li> </ul>
PRESUPUESTO	Sin coste.

<i>EJE</i>		<i>DATOS ABIERTOS</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>3.B PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE DATOS ABIERTOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>	
<i>OBJETO</i>	Publicación en el Portal Regional de Datos Abiertos el Catálogo de datos abiertos de la Administración Regional como conjunto de datos más demandados en formato abierto y reutilizable de la CARM Implantar los procedimientos y protocolos necesarios para proceder a la rápida incorporación de conjuntos de datos por parte de los órganos gestores de las CARM.	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección y catalogación de conjuntos de datos más demandados</li> <li>- Creación de la infraestructura técnica necesaria para la gestión de los conjuntos de datos</li> <li>- Publicación del catálogo de datos en el Portal Regional de Datos Abiertos</li> </ul>	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocar sesiones de trabajo con los principales organismos administrativos para la detección de conjuntos de datos.</li> <li>- Creación de un esquema técnico para facilitar la generación de datos abiertos</li> <li>- Difusión de los conjuntos de datos publicados.</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración</li> <li>- Universidades</li> <li>- Empresas y ciudadanos</li> </ul>	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones</li> <li>- Fundación Integra</li> </ul>	
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2017	
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de conjuntos de datos publicados.</li> <li>- Número de organismos administrativos participantes</li> </ul>	
<i>PRESUPUESTO</i>	12.000 €	

<i>EJE</i>		<i>DATOS ABIERTOS</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>3.C MEJORA DEL DISEÑO Y FUNCIONALIDADES DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS DE LA CARM</b>	
<i>OBJETO</i>	Mejorar la usabilidad y añadir funcionalidades al portal regional de datos abiertos para fomentar el uso de datos abiertos y permitir la participación de empresas y ciudadanos en los procesos de solicitud de nuevos conjuntos de datos.	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el portal regional de datos abiertos para su adaptación a dispositivos móviles</li> <li>- Incluir módulos de participación para solicitud y gestión de conjuntos de datos.</li> <li>- Mejorar la imagen visual del portal regional de datos abiertos.</li> </ul>	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar a la última versión disponible el portal regional de datos abiertos.</li> <li>- Definición de una imagen corporativa que mejore el aspecto y la usabilidad.</li> <li>- Diseñar los mecanismos de gestión para las solicitudes de nuevos conjuntos de datos.</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanos y empresas</li> <li>- Universidades</li> <li>- Administraciones públicas.</li> </ul>	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones</li> <li>- Fundación Integra</li> </ul>	
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2017	
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de nuevos servicios disponibles en el portal regional de datos abiertos</li> </ul>	
<i>PRESUPUESTO</i>	12.000 €	



<i>EJE</i>		<i>DATOS ABIERTOS</i>
<i>MEDIDA</i>		<b>3.D IDENTIFICACIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS POTENCIALES USUARIOS</b>
<i>OBJETO</i>		Identificación y fomento de potenciales usuarios o reutilizadores de los conjuntos de datos incluidos en el Portal de Datos Abiertos de la Región de Murcia.
<i>CONSEJERÍA</i>		<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>		<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Proporcionar mecanismos on-line para gestionar aportaciones, opiniones y sugerencias acerca del uso y utilidad de los conjuntos de datos incluidos en el portal.</li><li>- Establecer los protocolos de gestión necesarios para dar respuesta a peticiones por parte de reutilizadores.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Incluir en el portal regional de datos abiertos el módulo de participación para datos abiertos.</li><li>- Establecer la estructura administrativa necesaria para satisfacer la demanda por parte de reutilizadores.</li><li>- Gestión de un registro de reutilizadores de la Región de Murcia.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>		Reutilizadores la información pública (empresas y ciudadanos)
<i>COLABORADORES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Fundación Integra.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>		30/04/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de reutilizadores de la información pública detectados.</li><li>- Número de conjuntos de datos reutilizados.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>		Sin coste

<i>EJE</i>		<i>DATOS ABIERTOS</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>3.E GEOPOSICIONAMIENTO DE DATOS ABIERTOS</b>	
<i>OBJETO</i>	<p>Potenciar la consulta y acceso a datos geoposicionados en el portal regional de datos abiertos.</p> <p>A través de esa acción se potenciará la consulta y el acceso a los datos presentes en el Portal de Datos Abiertos de la CARM mediante la inclusión de visores gráficos para la representación de los datos geoposicionados.</p> <p>Asimismo, se fomentará el desarrollo de una aplicación móvil y de escritorio de datos geoposicionados de la CARM.</p>	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión y estandarización de coordenadas geográficas en los conjuntos de datos</li> <li>- Fomento de la visualización geográfica de los conjuntos de datos.</li> </ul>	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los conjuntos de datos que puedan incluir referencias geográficas.</li> <li>- Definir una nomenclatura y formato estándar de publicación de datos geoposicionados dentro del portal regional de datos abiertos.</li> <li>- Inclusión de visores gráficos para la representación de datos geoposicionados.</li> <li>- Contratación de una aplicación corporativa para la visualización mediante dispositivos móviles de datos geoposicionados.</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	Reutilizadores y usuarios de la información pública (empresas y ciudadanos)	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.</li> <li>- Fundación Integra.</li> </ul>	
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2018	
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de conjuntos de datos con referenciación geográfica.</li> <li>- Número de accesos a los visores geográficos del portal regional de datos abiertos.</li> <li>- Número de descargas de la aplicación móvil</li> </ul>	
<i>PRESUPUESTO</i>	18.000 €	

<i>EJE</i>	<i>DATOS ABIERTOS</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>3.F INCORPORACIÓN A LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE CLÁUSULAS QUE FOMENTEN EL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>
<i>OBJETO</i>	Generación de conjuntos de datos abiertos en las contrataciones públicas a través de cláusulas de obligado cumplimiento en los pliegos de contratación.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del texto a incluir dentro de los pliegos de licitaciones públicas para la generación de datos abiertos</li> <li>- Inclusión en el análisis funcional de desarrollos informáticos el apartado correspondiente a la generación de datos abiertos.</li> </ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del texto a incluir dentro de los pliegos de licitaciones públicas para la generación de datos abiertos</li> <li>- Elevación de instrucciones o normativas corporativas para la inclusión de cláusulas en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.</li> </ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Licitadores públicos
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia.</li> <li>- Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.</li> </ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de pliegos que incluyen cláusulas para la generación de conjuntos de datos abiertos.</li> </ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<i>EJE</i>	
<i>MEDIDA</i>	<b>3.G PRESENTACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA CARM</b>
<i>OBJETO</i>	Garantizar la preservación, organización y libre acceso en un marco interoperable y normalizado de los estudios, trabajos investigaciones y publicaciones, así como promover el retorno de la inversión efectuada por la CARM en ellos y facilitar la reutilización de la información y el conocimiento generados por el sector público.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Publicación en formato abierto, todos los estudios, trabajos investigaciones y publicaciones de esta naturaleza producidos o generados en el ámbito de la CARM.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación pública del Repositorio Institucional de Acceso Abierto a la Literatura Científica, Técnica e Institucional.</li><li>- Recopilación de cada una de las Consejerías, para su publicación en formato abierto, todos los estudios, trabajos investigaciones y publicaciones de esta naturaleza producidos o generados en el ámbito de la CARM.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Consejerías y organismos del sector público de la CARM. Ciudadanía en general
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Administración Regional</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de documentos publicados</li><li>- Número de consejerías participantes</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	12.000 €



<i>EJE</i>		<i>DATOS ABIERTOS</i>
<i>MEDIDA</i>		<b>3.H ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE BERLÍN DE ACCESO ABIERTO A LA LITERATURA CIENTÍFICA</b>
<i>OBJETO</i>		Establecer un compromiso formal para el fomento del libre acceso a la literatura científica.
<i>CONSEJERÍA</i>		<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>		<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Firma de la adhesión a la Declaración de Berlín de 2003, sobre el libre acceso a la literatura científica.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer un sistema de calidad para garantizar una contribución de acceso abierto a la literatura científica de la CARM.</li><li>- Acto de firma de adhesión a la declaración de Berlín sobre acceso abierto al conocimiento en Ciencias y Humanidades</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>		Administración regional y Ciudadanos
<i>COLABORADORES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Administración Regional.</li><li>- Sociedad Max Planck.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>		31/12/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de indicadores de control de calidad para cumplimiento del compromiso formal.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>		Sin coste.

<i>EJE</i>		<i>DATOS ABIERTOS</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>3.I INCORPORACIÓN A LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN Y A LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DE CLÁUSULAS QUE FOMENTEN EL ACCESO ABIERTO A LAS INVESTIGACIONES</b>	
<i>OBJETO</i>	Favorecer la publicación de contenidos y documentación en formato abierto.	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cesión de derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial de trabajos realizados para la prestación de contratos públicos.</li> <li>- Publicación en formato abierto de trabajos de investigación realizados con fondos públicos.</li> </ul>	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir cláusulas en los pliegos de contratación que formalice la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de actividades que como resultado generen contenidos y documentación científica, técnica y/o institucional susceptible de depósito en el Repositorio Institucional de la CARM, mediante la que el adjudicatario se compromete a ceder a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los derechos de explotación de la propiedad intelectual e industrial de los trabajos realizados para la prestación del objeto contractual.</li> <li>- Incluir en bases reguladoras y convocatorias cláusulas según la cual la persona o entidad beneficiaria se comprometa a depositar los resultados de la investigación en Repositorio Institucional de la CARM y de los contenidos y documentos asociados a la misma, con la única finalidad de facilitar su difusión. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia respetará, siempre que sea necesario, un período de embargo no superior a doce meses antes de proceder a su depósito.</li> <li>- Dictar las instrucciones necesarias para su puesta en marcha.</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	Consejerías y organismos públicos de la CARM.	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia.</li> <li>- Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.</li> </ul>	
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2019	
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de contratos que incluyen cláusulas de compromiso de publicación en abierto</li> <li>- Número de convocatorias de ayudas que incluyen cláusulas de compromiso de publicación en abierto</li> </ul>	
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.	

<i>EJE</i>		<i>DATOS ABIERTOS</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>3.J CENSO REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	
<i>OBJETO</i>	Creación de un censo Regional de Instalaciones Deportivas para la planificación y la toma de decisiones en materia de dotación de infraestructuras deportivas para uso público en la Región de Murcia	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar herramientas para la planificación y la toma de decisiones en materia de dotación de infraestructuras deportivas para uso público en nuestra Región</li> <li>- Permitir el acceso para todos los Ayuntamientos a la información referente a uso y mantenimiento de instalaciones deportivas.</li> </ul>	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del Registro de datos en la Aplicación del Censo Regional de Instalaciones Deportivas incluida la georreferenciación de las instalaciones censadas.</li> <li>- Migración de los datos a la aplicación del Consejo Superior de Deportes.</li> <li>- Publicación del Censo de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia.</li> <li>- Firma de Convenios de colaboración con los municipios para la gestión y actualización del censo.</li> <li>- Apertura de la aplicación para el acceso de los ayuntamientos a los datos relativos de su municipio.</li> <li>- Registro de nuevos datos: altas nuevas, modificaciones de instalaciones existentes, bajas de instalaciones.</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	Ayuntamientos, Federaciones Deportivas, Clubes Deportivos y Ciudadanía.	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuntamientos</li> <li>- Federaciones Deportivas y Clubes Deportivos</li> <li>- Otras entidades.</li> </ul>	
<i>CALENDARIO</i>	DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018	
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- % de instalaciones censadas sobre el total.</li> <li>- % de municipios que suscriben convenio de colaboración para la gestión y actualización del censo.</li> </ul>	
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste. Aunque susceptible de alguna dotación en función de la colaboración que se establezca en los respectivos municipios.	

## 4.- Medidas del eje de Colaboración.

EJE	COLABORACIÓN
MEDIDA	<b>4.A. IMPULSO DE LA RED DE MUNICIPIOS POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
OBJETO	<p>La Administración Regional ha fomentado la colaboración interadministrativa a nivel local mediante la constitución de una Red de Municipios por la Participación Ciudadana, a la que se han adherido ya 37 Ayuntamientos de la Región de Murcia mediante la suscripción de convenios de colaboración.</p> <p>Mediante esta medida se profundizará en los objetivos de esta Red de Municipios por la Participación Ciudadana, fomentando alianzas, intercambio de buenas prácticas y la prestación del apoyo y asesoramiento que se demande al respecto por los municipios adheridos.</p>
CONSEJERÍA	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
CENTRO DIRECTIVO	<b>Secretaría General</b>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundizar en los objetivos de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana.</li> <li>- Fomentar alianzas, intercambio de buenas prácticas y la prestación del apoyo y asesoramiento.</li> </ul>
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auspiciar nuevas adhesiones a la Red.</li> <li>- Realizar encuentros periódicos que favorezcan el intercambio de buenas prácticas y colaboración interadministrativa.</li> <li>- Desarrollar jornadas de difusión y formación en las materias propias de la red.</li> </ul>
DESTINATARIOS	Entidades locales.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Entidades Locales de la Región de Murcia.</li> <li>- Federación de Municipios de la Región de Murcia.</li> </ul>
CALENDARIO	Se realizarán, al menos, un encuentro por semestre.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas adhesiones.</li> <li>- Número de acciones, encuentros o jornadas desarrolladas.</li> </ul>
PRESUPUESTO	3.000€



<i>EJE</i>	
<i>MEDIDA</i>	<b>4.B. INTERCAMBIO AUTONÓMICO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<i>OBJETO</i>	Celebrar en la Región de Murcia una reunión con los responsables de las diferentes Comunidades Autónomas en materia de participación ciudadana y de transparencia.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General.</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la colaboración interadministrativa.</li><li>- Avanzar y liderar el intercambio de buenas prácticas con las diferentes CCAA, Administración General del Estado y otros actores para fortalecer el desarrollo de la participación en la CARM.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Celebración de jornadas y reuniones de los responsables y técnicos en la materia de las distintas administraciones.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Responsables de participación ciudadana y transparencia de las diferentes CC.AA. y de la Administración General del Estado.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/03/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reuniones celebradas.</li><li>- Asistentes.</li><li>- Flujo de intercambio de buenas prácticas.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	5.000€



<i>EJE</i>	
<i>MEDIDA</i>	<b>4.C. COOPERACIÓN EN MATERIA DE CENSOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
<i>OBJETO</i>	Llevar a cabo la puesta a disposición o interoperabilidad de los censos de participación ciudadana e instrumentos similares de que dispongan los Ayuntamientos y las restantes Administraciones Públicas de la Región de Murcia.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General.</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Favorecer e incrementar la participación</li><li>- Fomentar la cooperación entre administraciones.</li><li>- Facilitar la máxima difusión de los procesos de participación entre el mayor número posible de asociaciones, entidades, colectivos y ciudadanos.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reuniones de coordinación.</li><li>- Actuaciones de puesta a disposición de los censos de participación ciudadana e instrumentos similares.</li><li>- Actuaciones de interoperabilidad de los sistemas de información en esta materia.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entidades Locales.</li><li>- Asociaciones, entidades, colectivos y ciudadanía en general.</li></ul>
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li><li>- Ayuntamientos de la Red de municipios por la Participación Ciudadana</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Actuaciones realizadas.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	12.000€

<b>EJE</b>	
<b>COLABORACIÓN</b>	
<b>MEDIDA</b>	<b>4.D APLICACIÓN DE CONSULTA DE PRESUPUESTOS ABIERTOS LOCALES</b>
<b>OBJETO</b>	<p>Se pondrá en marcha un servicio de fácil uso para la visualización de los presupuestos locales de los municipios de la Región de Murcia, que permita acceder de forma detallada a su ejecución y liquidación, a sus políticas de gasto e ingresos, así como a sus indicadores presupuestarios básicos.</p> <p>Se permitirá acceder de forma detallada a las políticas de gasto y a los ingresos, así como a indicadores presupuestarios básicos para todos los municipios de la Región de Murcia, en formatos reutilizables, sistemáticos y de fácil uso.</p> <p>A esta información se podrá acceder a nivel de municipio, en tablas comparadas regionales y desde el propio sitio web de cada entidad local.</p>
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar una visualización sencilla e intuitiva de los presupuestos locales.</li> <li>- Facilitar la comparación y el contraste de la información presupuestaria a nivel local.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un servicio de visualización de los presupuestos locales.</li> <li>- Reuniones de coordinación para la implementación y suministro de información por parte de los Ayuntamientos.</li> <li>- Despliegue de la aplicación.</li> <li>- Difusión.</li> <li>- Publicación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM, así como en los Portales de Transparencia de los diferentes Ayuntamientos.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades locales.</li> <li>- Ciudadanía.</li> </ul>
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li> <li>- Ayuntamientos de la Red de municipios por la Participación Ciudadana</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/03/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de municipios adheridos a la iniciativa.</li> <li>- Número de presupuestos municipales disponibles en la aplicación.</li> <li>- Número de visitas recibidas.</li> <li>- Número de municipios que utilicen la aplicación en su web.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	12.000€



<i>EJE</i>	
<i>MEDIDA</i>	<b>4.E INCLUSIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES EN EL PORTAL REGIONAL DE OPEN DATA</b>
<i>OBJETO</i>	La Administración Regional fomentará actuaciones que potencien la inclusión de nuevos contenidos por parte otras instituciones como Ayuntamientos y Universidades, así como de conjuntos de datos generados en proyectos de Smart Cities.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover y fomentar la inclusión de nuevos contenidos en el Portal Regional de Open Data.</li><li>- Aumentar el número de datos a disposición de los ciudadanos.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de un modelo de gestión eficaz y atractivo tanto para ciudadanos como para instituciones.</li><li>- Inclusión de los datos provenientes de los proyectos de Smartcities.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadanos.</li><li>- Entidades locales.</li><li>- Universidades y otras instituciones.</li></ul>
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Fundación Integra.</li><li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li><li>- Entidades Locales.</li><li>- Universidades de la Región de Murcia.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	DEL 11/09/2017 AL 31/12/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de administraciones e instituciones adheridas.</li><li>- Número de catálogos de datos a disposición de los ciudadanos.</li><li>- Número de visitas de la web.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<i>EJE</i>	
<i>MEDIDA</i>	<b>4.F COOPERACIÓN REFORZADA EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO</b>
<i>OBJETO</i>	Suscripción de convenios de colaboración con otras Comunidades Autónomas comprometidas con las políticas de transparencia y participación.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Favorecer la cooperación reforzada en los diversos aspectos del gobierno abierto y el buen gobierno con otras Comunidades Autónomas, como forma de unir esfuerzos y poder avanzar más rápido en esta materia.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Firma de convenios con otras CCAA.</li><li>- Facilitar el intercambio de experiencias de éxito en las respectivas CC.AA., compartiendo recursos y objetivos comunes así como el desarrollo e intercambio de herramientas informáticas especializadas.</li><li>- Fomento del contacto entre técnicos de ambas Administraciones.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Otras Comunidades Autónomas.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/06/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de convenios suscritos.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.

## 5.- Medidas del eje de buen Gobierno.

<i>EJE</i>		<i>BUEN GOBIERNO</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>5.A. LEY DE BUEN GOBIERNO, INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA</b>	
<i>OBJETO</i>	Elaborar un borrador de una Ley de buen gobierno, integridad y ética pública y llevar a cabo la tramitación oportuna de este proyecto de ley.	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar y crear un marco normativo de obligado cumplimiento, más allá de meros principios éticos o de actuación, que rijan la actuación de los responsables públicos de la CARM en el ejercicio de sus funciones, basado en la integridad, la transparencia y la idoneidad de dichos responsables.</li> </ul>	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del Borrador de la Ley de buen gobierno, integridad y ética pública que contendrá:</li> <li>- Los principios éticos y de buen gobierno a los que deberán someterse los miembros del gobierno y altos cargos de la CARM.</li> <li>- El estatuto de los altos cargos.</li> <li>- El desarrollo de los conflictos de intereses de los altos cargos, así como su régimen de incompatibilidades.</li> <li>- Las obligaciones en materia de declaraciones de actividades, intereses, bienes y derechos, y tributarias.</li> <li>- La obligación de la presentación de un Plan de Gobierno.</li> <li>- La creación de un Registro de grupos de interés.</li> <li>- La regulación de los órganos encargados de su cumplimiento y la previsión de un régimen sancionador en la materia.</li> <li>- La regulación del procedimiento para dar cauce a las denuncias que reciba la Administración Regional relacionadas con delitos contra la Administración, estableciendo especial protección para los denunciantes.</li> <li>- Limitación de mandatos de los Consejeros.</li> <li>- Eliminación de los tratamientos de los altos cargos.</li> <li>- La regulación del Gobierno en funciones.</li> <li>- Tramitación del Proyecto de Ley.</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	Ciudadanía.	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Consejerías.</li> <li>- Consejo Económico y Social.</li> <li>- Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.</li> <li>- Consejo Regional de la Función Pública.</li> <li>- Dirección de los Servicios Jurídicos.</li> <li>- Consejo Jurídico de la Región de Murcia.</li> </ul>	



<i>CALENDARIO</i>	30/06/2019
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración del Borrador.</li><li>- Tramitación.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<i>EJE</i>		<i>BUEN GOBIERNO</i>
<i>MEDIDA</i>		<b>5.B. CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO DE LOS ALTOS CARGOS</b>
<i>OBJETO</i>		Redactar un código ético y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos, al que deberán adherirse cuando tomen posesión de sus respectivos cargos.
<i>CONSEJERÍA</i>		<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>		<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer las conductas éticas y de buen gobierno a las que han de estar sometidos todos los altos cargos de la CARM, incluso con anterioridad a la aprobación de la Ley Regional de Buen Gobierno.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración del Código ético.</li><li>- Establecer protocolos específicos en materias de viajes, obsequios, etc.</li><li>- Aprobación por el Consejo de Gobierno.</li><li>- Difusión y adhesión.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>		Miembros del Gobierno Regional y Altos Cargos.
<i>COLABORADORES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li><li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia</li><li>- Consejo de Gobierno</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>		31/05/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Aprobación del código Ético.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>		Sin coste.



<i>EJE</i>	
<i>BUEN GOBIERNO</i>	
<i>MEDIDA</i>	<b>5.C. REGISTRO DE LOBBIES</b>
<i>OBJETO</i>	Dotar de absoluta transparencia la interacción del Gobierno Regional, y de la Administración Pública que éste dirige, con la sociedad en el proceso de toma de decisiones, de forma que este registro público de grupos de interés deberá ser obligatorio para todas aquellas entidades y agentes sociales y económicos que quieran interactuar con los altos cargos y gestores públicos de la Región de Murcia, incluyendo aquellos del sector público empresarial y fundacional de la CARM, en la adopción de políticas o en la actividad legislativa.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir e informar de la influencia de los lobbies en el diseño y ejecución de las políticas públicas de la CARM, así como en el proceso de toma de decisiones del Gobierno regional y será obligatorio para todas aquellas entidades y agentes sociales y económicos que quieran interactuar con los altos cargos y gestores públicos.</li> </ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la Ley de Buen Gobierno, Ética e Integridad Pública.</li> <li>- Creación de Registro de Lobbies y puesta en funcionamiento.</li> <li>- Publicación de los datos en el Portal de transparencia.</li> <li>- Publicación de reuniones.</li> <li>- Publicación de políticas públicas o legislativas en los que participen.</li> </ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Entidades privadas y ciudadanía
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li> </ul>
<i>CALENDARIO</i>	Requiere aprobación previa medida 5.A
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de entidades registradas.</li> <li>- Reuniones mantenidas.</li> <li>- Procesos en los que participen.</li> </ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<i>EJE</i>	
<i>BUEN GOBIERNO</i>	
<i>MEDIDA</i>	<b>5.D. APLICACIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ALTOS CARGOS</b>
<i>OBJETO</i>	Facilitar la publicación de los múltiples contenidos de publicidad activa que afectan a información de altos (perfiles profesionales, declaraciones de bienes, funciones, agenda de trabajo, actos públicos, sueldos y retribuciones, representaciones) así como otros derivados de compromisos políticos y futuras normas sobre buen gobierno (viajes, regalos, lobbies).
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Transparencia, Participación y Portavoz</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disponer de una aplicación integral que agilice los flujos de información descentralizados, que permite a cada secretaría de dirección aportar en plazo y forma la información en un entorno ágil y de fácil uso.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño y desarrollo de la aplicación.</li><li>- Puesta en marcha.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Administración de la CARM y entidades del sector público.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Consejerías y entidades del sector público de la CARM.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	30/12/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de contenidos gestionados a través de la aplicación.</li><li>- Cumplimiento de la periodicidad de los contenidos.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	30.000€



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.E. PROGRAMA “DIRECTIVOS DE PROXIMIDAD”</b>
<b>OBJETO</b>	Realizar encuentros interactivos periódicos entre los ciudadanos y los directores generales de la CARM.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar una comunicación proactiva y no reactiva, y ampliar la difusión de los mensajes de la CARM aprovechando el interés en la interlocución directa y real con los máximos responsables de las políticas sectoriales del gobierno.</li><li>- Acercar los asuntos públicos a los ciudadanos a través de encuentros interactivos entre los Directores Generales y los ciudadanos mediante el uso de las redes sociales y los medios de comunicación.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración por la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz unas pautas genéricas de comunicación, estilo y nivel de respuesta.</li><li>- Realización de encuentros interactivos digitales.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li><li>- Dirección General de Medios de Comunicación.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	30/06/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de encuentros realizados.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	10.000€



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.F. MEJORAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>OBJETO</b>	Poner en marcha de una web específica para la comunicación de la acción de gobierno, separada de la web administrativa actual (www.carm.es) y vinculada a un plan de gobierno, en el que junto a cada objetivo o línea estratégica se conecten noticias, actuaciones e indicadores de cumplimiento.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	Dirección General de Medios de Comunicación
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar la comunicación de la acción de gobierno.</li><li>- Aprovechar las propuestas del gobierno que se canalizarían a través de la Plataforma de Participación Ciudadana.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta en marcha de un web específica.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	30/06/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de visitas a la nueva web.</li><li>- Número de usuarios de la nueva web.</li><li>- Análisis de las propuestas recibidas a través del nuevo canal establecido.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	30.000€



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.G PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL</b>
<b>OBJETO</b>	Regular la figura y el Estatuto del Personal directivo en la Administración Pública Regional reconocido en el Estatuto Básico del Empleado Público, avanzando en el reconocimiento legal de esta clase de personal.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar continuamente la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben, a través de una Administración más eficiente y más rápida, mediante la gestión profesional realizada por el personal directivo, que se somete a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad y control de resultados en función de los objetivos.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración y negociación del Borrador de Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, con la inclusión de un capítulo sobre el personal directivo que regule el marco de su régimen jurídico: funciones, los puestos que puede desempeñar, forma de selección y provisión de los puestos, código ético, sistema de evaluación de su desempeño, situaciones administrativa, incompatibilidades, etc.</li><li>- Tramitación del Anteproyecto de Ley, aprobación del Proyecto de Ley y remisión a la Asamblea Regional.</li><li>- Elaboración y aprobación del Estatuto del Personal directivo</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Personal empleado público de la Administración Pública Regional
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadanos en general.</li><li>- Personal empleado público de la Administración Pública Regional</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración Anteproyecto de Ley</li><li>- Tramitación en la Asamblea Regional</li><li>- Aplicación del Estatuto.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin Coste



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.H CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL</b>
<b>OBJETO</b>	Regular de los deberes básicos del personal empleado público, fundada en principios éticos y reglas de comportamiento, que constituye un auténtico código de conducta.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar y orientar al personal empleado público en el conocimiento de sus deberes y establecer el límite de las actividades lícitas, cuya infracción puede tener consecuencias disciplinarias dado que la condición de personal empleado público no sólo comporta derechos, sino también una especial responsabilidad y obligaciones específicas para con los ciudadanos, la propia Administración y las necesidades del servicio.</li> <li>- Estimular al personal empleado público para el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y negociación del Borrador de Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, con la inclusión de un capítulo sobre el Código de conducta del personal empleado público: principios éticos, deberes de conducta, incompatibilidades, responsabilidad del personal al servicio de la Administración Pública Regional, etc.</li> <li>- Tramitación del Anteproyecto de Ley, aprobación del Proyecto de Ley y remisión a la Asamblea Regional.</li> <li>- Elaboración y aprobación del Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Personal empleado público de la Administración Pública Regional.
<b>COLABORADORES</b>	
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anteproyecto de Ley elaborado</li> <li>- Proyecto de Ley aprobado y remitido a la Asamblea Regional</li> <li>- Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional aprobado y aplicándose.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.I EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL</b>
<b>OBJETO</b>	<p>Regular la evaluación del desempeño en la Administración Pública Regional, como factor de responsabilidad y motivación de su personal y de productividad de la Administración, avanzando decididamente en su aplicación.</p> <p>Mediante esta medida se pretende una mejora continuamente la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben, a través de una Administración más eficiente y más rápida, mediante una mejor gestión por el personal empleado público, que se somete a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad y control de resultados en función de los objetivos, vinculando las oportunidades de promoción y carrera profesional con los resultados de la evaluación del desempeño profesional.</p>
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar continuamente la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben, a través de una Administración más eficiente y más rápida, mediante una mejor gestión por el personal empleado público, que se somete a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad y control de resultados en función de los objetivos.</li> <li>- Regular la evaluación del desempeño en la Administración Pública Regional, como factor de responsabilidad y motivación de su personal y de productividad de la Administración y avanzar decididamente en su aplicación.</li> <li>- Vincular las oportunidades de promoción y carrera profesional con los resultados de la evaluación del desempeño profesional. La evaluación del desempeño servirá para determinar qué consigue y cómo se desarrolla la actividad de cada persona empleada pública, midiendo el logro de los objetivos fijados.</li> <li>- Desarrollar las funciones de los puestos tipo recogidos en la plantilla tipo que configura la Relación de Puestos de Trabajo y concretar las funciones de cada puesto de trabajo y las competencias profesionales necesarias para desempeñarlas</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y negociación del Borrador de Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, con la inclusión de un capítulo sobre la evaluación del desempeño del personal empleado público: objetivos y criterios, instrumentos y herramientas necesarios, procedimientos y órganos de evaluación, repercusiones a efectos de la promoción en la carrera, la provisión de puestos, la formación y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas a la productividad o al rendimiento, etc.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tramitación del Anteproyecto de Ley, aprobación del Proyecto de Ley y remisión a la Asamblea Regional.</li><li>- Realización de proyectos piloto de evaluación del desempeño en las unidades administrativas que se determinen, incluyendo en todo caso, a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM).</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Personal empleado público de la Administración Pública Regional. Ciudadanos en general
<b>COLABORADORES</b>	
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Anteproyecto de Ley elaborado</li><li>- Proyecto de Ley aprobado y remitido a la Asamblea Regional</li><li>- Proyecto piloto de evaluación del desempeño realizado</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin Coste

<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.J MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL</b>
<b>OBJETO</b>	Elaborar y aprobar un nuevo Manual de Buenas Prácticas a la luz de la Administración electrónica y los cambios producidos en la realidad socio-económica de la Región de Murcia.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar continuamente la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben, a través de una Administración más eficiente, rápida y sostenible, que optimiza la utilización de todos sus recursos y métodos de trabajo.</li> <li>- Facilitar al personal empleado público el conocimiento de las buenas prácticas en el uso de los recursos disponibles y orientarle en los métodos y organización del trabajo para una Administración más eficiente y sostenible.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y revisión de las buenas prácticas que se aplican en la Administración Pública Regional en relación con los gastos de funcionamiento, la organización y los procedimientos administrativos, los métodos de trabajo y la racionalización de la gestión, los servicios de telecomunicaciones y las tecnologías de la información, los vehículos oficiales, participación en órganos colegiados, publicidad y anuncios, política de compras, etc. Y estudio comparativo con otras Administraciones y organizaciones.</li> <li>- Elaboración de nuevo Código o Manual de Buenas Prácticas a la luz de la Administración electrónica y los cambios producidos en la realidad socio-económica de la Región de Murcia.</li> <li>- Aprobación del nuevo Código y aplicación.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Personal empleado público de la Administración Pública Regional. Ciudadanos en general.
<b>COLABORADORES</b>	- Todas las Consejerías de la Administración Regional
<b>CALENDARIO</b>	31/12/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	- Elaboración del nuevo Manual de buenas prácticas
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<i>EJE</i>	
<i>MEDIDA</i>	<b>5.K INCORPORACIÓN, EN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS REGULADORAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE</b>
<i>OBJETO</i>	Potenciar el ejercicio de una contratación socialmente responsable, más allá de lo establecido legalmente, estableciendo obligaciones relativas a la aplicación de los principios de contratación socialmente responsable por parte de los licitadores.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Avanzar hacia una contratación más ética y eficiente y socialmente responsable.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Inclusión de cláusulas socialmente responsables en los pliegos de contratación.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ciudadanía.</li><li>- Empresas licitadoras</li></ul>
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Junta Regional de Contratación Administrativa.</li><li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia.</li><li>- Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	30/06/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de contratos que incluyan este tipo de cláusulas.</li><li>- Estadísticas de contratación que permita comparativa.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.L CONTROL DEL BUEN GOBIERNO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS</b>
<b>OBJETO</b>	Reforzar el buen gobierno de las Federaciones Deportivas, como Entidades declaradas de Utilidad Pública, que ejercen funciones públicas delegadas, en cumplimiento de las Normas de Buena Gestión de las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Deportes</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reforzar el Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas.</li><li>- Asesorar en la gestión ordinaria a las Federaciones Deportivas.</li><li>- Impulsar el desarrollo ordenado de la Tecnificación Deportiva.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Organización de Jornadas y Seminarios de formación en Gestión.</li><li>- Intercambio de experiencias entre Federaciones de Murcia y España.</li><li>- Desarrollo de planes de patrocinio y estrategias de comunicación.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	60 Federaciones Deportivas de la Región de Murcia
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ayuntamientos</li><li>- Clubes Deportivos de la Región de Murcia</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	DEL 01/01/2018 AL 31/12/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejoras en la obtención de recursos propios</li><li>- Mejoras en la obtención de resultados deportivos (Deportistas, Clubes, Éxitos deportivos, Eventos Deportivos, Formación deportiva)</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste.



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.M PACTOS DE INTEGRIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>
<b>OBJETO</b>	<p>Suscribir convenios para desarrollar un proyecto piloto en materia de pactos de integridad como forma de mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos de contratación pública introduciendo un tercero independiente, miembro de la sociedad civil, que supervise todas las fases del proceso.</p> <p>A través de estos Pactos de Integridad que se realizarán en torno a contrataciones específicas se garantizan los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato, determinando que tanto la administración como la empresa licitadora se comprometan a desarrollar una conducta íntegra y a facilitar a un tercero independiente toda la información necesaria para que realice su labor de supervisión y haciendo públicos los resultados de dicha supervisión.</p>
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos de contratación.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Firma de convenio.</li><li>- Proyecto Piloto.</li><li>- Elección de un tercero independiente toda la información necesaria para que realice su labor de supervisión y haciendo públicos los resultados de dicha supervisión.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	01/12/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contratos realizados al amparo de los pactos de integridad.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin coste



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.N PUESTA EN MARCHA DE UN CANAL DE DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS</b>
<b>OBJETO</b>	Poner en marcha de un buzón de denuncias, que permita a cualquier persona denunciar presuntas prácticas corruptas de las cuales tenga conocimiento, sin revelar su identidad.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Prevenir la corrupción y malas praxis en la Administración Regional.</li><li>- Facilitar la presentación de denuncias</li><li>- Prestar asistencia y asesoramiento al denunciante o informante de buena fe.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aprobación de la Ley de Buen Gobierno, Ética e Integridad Pública.</li><li>- Puesta en marcha del buzón anónimo de denuncias.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	Supeditado a la aprobación de la medida 5.A
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de denuncias recibidas.</li><li>- Número de usuarios a los que se presta asesoramiento legal.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	15.000€



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5.0 COMPLIANCE</b>
<b>OBJETO</b>	Priorizar el interés público sobre otros intereses particulares y de adoptar pautas de actuación eficiente, la Administración.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentará la adopción de medidas que conduzcan al desarrollo de programas de integridad, prevención de delitos y cumplimiento normativo (compliance) en sus entidades del sector público (sociedades mercantiles regionales).</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de jornada de sensibilización en esta materia dirigida al sector privado.</li><li>- Desarrollo de programas de Compliance en las entidades del sector público regional.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entidades del sector público regional.</li><li>- Empresas y ciudadanía en general.</li></ul>
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.</li><li>- Entidades del sector público regional.</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	01/12/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de jornadas realizadas.</li><li>- Número de programas implementados.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	7000€



<b>EJE</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>5. P RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA</b>
<b>OBJETO</b>	La Administración Regional aprobará para su puesta en funcionamiento el Programa MurciaResponsable con el fin de dar un impulso a la Responsabilidad Social Corporativa en la Región de Murcia en la sociedad, en la Administración Pública Regional, en los Ayuntamientos de la Región de Murcia, así como en su tejido empresarial.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar un impulso a la Responsabilidad Social Corporativa en la Región de Murcia, a todos los niveles, en la sociedad, en la Administración Pública, en sus Ayuntamientos y en su entramado empresarial.</li></ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración y aprobación del Programa MurciaResponsable.</li><li>- Puesta en marcha del Programa MurciaResponsable.</li></ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	La sociedad y el entramado empresarial regional.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Administración Autonómica y Local.</li><li>- Universidades</li><li>- Organizaciones empresariales y sindicales</li></ul>
<b>CALENDARIO</b>	DEL 01/01/2018 al 01/06/2018
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración y aprobación</li><li>- Fecha de puesta en marcha</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Recursos propios

## 5.- Medidas del eje de Evaluación de Políticas Públicas.

<i>EJE</i>	<i>EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</i>
<i>MEDIDA</i>	6.A. <b>EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>
<i>OBJETO</i>	La Administración Regional pondrá en marcha un proyecto piloto de evaluación de una política pública determinada, de forma que las conclusiones que de este proyecto se deriven permitan generalizar la metodología que al respecto se desarrolle al conjunto de las políticas públicas emprendidas por el Gobierno y la Administración regionales.
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer y potenciar la rendición de cuentas mediante la evaluación de las distintas políticas públicas desarrolladas e implementadas por la CARM.</li> </ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha un proyecto piloto de evaluación.</li> <li>- Elaboración de una metodología general y homogénea para la evaluación de políticas públicas en el seno de la Administración Regional.</li> </ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Ciudadanía.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li> <li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia</li> <li>- Consejería o Dirección General responsable de la política pública a evaluar en el proyecto piloto.</li> </ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del proyecto piloto y su idoneidad para extrapolar la metodología de una forma general.</li> <li>- Número de evaluaciones llevadas a cabo con la metodología propuesta.</li> </ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	6000€



<i>EJE</i>	<i>EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</i>
<i>MEDIDA</i>	6.B. ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN
<i>OBJETO</i>	Elaboración de criterios comunes de carácter general para la elaboración de los planes y programas, indicando los contenidos mínimos que han de incorporar todos ellos.
<i>CONSEJERÍA</i>	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	Secretaría General
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar el diseño y la elaboración de los planes y programas mediante los cuales el Gobierno Regional desarrolla sus políticas públicas.</li><li>- Homogeneizar la metodología de redacción de los planes y programas.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecimiento de criterios homogéneos de los planes y programas.</li><li>- Diseño de metodología que garantice unos contenidos mínimos para planes y programas.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Ciudadanía.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li><li>- Consejerías y entidades del sector público de la CARM</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/06/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de planes y/o programas desarrollados con la metodología propuesta.</li><li>- Número de planes y/o programas con seguimiento basado en la metodología propuesta.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<i>EJE</i>	<i>EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</i>
<i>MEDIDA</i>	6.C. <b>METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS</b>
<i>OBJETO</i>	La Administración Regional diseñará metodologías para determinar sistemas de seguimiento y evaluación de sus planes y programas, diseñando una guía que contribuya a mejorar la calidad de esta evaluación.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer criterios de seguimiento.</li><li>- Favorecer el ejercicio de control de la acción de gobierno por los ciudadanos mediante su evaluación.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar de una guía para el seguimiento y evaluación de los planes y programas regionales que redunde en la mejora de la calidad de la evaluación.</li><li>- Unificación de criterios de seguimiento y evaluación.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Administración de la CARM y entidades del sector público regional.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Comisión Interdepartamental para la Transparencia</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	30/06/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de planes y/o programas evaluados con la metodología propuesta.</li><li>- Resultados de las evaluaciones realizadas al término de cada uno de ellos.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<i>EJE</i>	<i>EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</i>
<i>MEDIDA</i>	6.D. <b>SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LAS CARTAS DE SERVICIOS</b>
<i>OBJETO</i>	Rediseño de la difusión web de las cartas de servicios y sus indicadores de evaluación mediante su integración en el Portal de Transparencia.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar el uso y la localización de las cartas de servicio por parte de los ciudadanos y favorecer su integración con otros datos.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Rediseño de la difusión web de las cartas de servicios y sus indicadores de evaluación.</li><li>- Integración en el Portal de Transparencia.</li><li>- Automatización de la presentación de las métricas validadas para cada departamento, mejorando su integración con otros datos, su facilidad de uso y localización por los ciudadanos.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Ciudadanía.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li><li>- Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	30/06/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de visitas de cada carta de servicios y comparativa con el estado anterior.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.



<i>EJE</i>	<i>EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</i>
<i>MEDIDA</i>	6.E. <b>APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA INNOVACIÓN INTERNA</b>
<i>OBJETO</i>	Fomento de la realización de consultas a los empleados públicos de la CARM para recabar su opinión cualificada, aportaciones, conocimiento y experiencia acumulada sobre determinadas iniciativas del gobierno regional, como medio de incentivar la innovación interna y la innovación abierta en la Administración Regional.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar el diseño de los servicios.</li><li>- Fomentar la realización de consultas a los empleados públicos de la CARM.</li><li>- Incentivar la innovación interna y la innovación abierta en la Administración Regional.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de consultas a los empleados públicos de la CARM para recabar su opinión cualificada, aportaciones, conocimiento sobre determinadas iniciativas del gobierno regional.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personal al servicio de la Administración Regional.</li><li>- Ciudadanía en general.</li></ul>
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>	30/09/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de consultas realizadas.</li><li>- Número de aportaciones obtenidas den cada consulta.</li><li>- Número de aportaciones trasladadas al objeto final de cada consulta.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.

## 5.- Medidas del eje de Comunicación y Difusión.

<i>EJE</i> COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	
<i>MEDIDA</i>	<b>7.A. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL GOBIERNO ABIERTO</b>
<i>OBJETO</i>	La Administración Regional realizará una campaña institucional sobre el gobierno abierto y el conjunto de instrumentos puestos por la Administración Regional a disposición de los ciudadanos que permiten la transparencia, el acceso a la información pública, la consulta de datos abiertos y la participación en la toma de decisiones políticas. Esta campaña permitirá, especialmente, realizar una divulgación del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM de forma que se potencie el conocimiento de la información de transparencia de la Administración Regional disponible en el mismo por parte de la ciudadanía y se fomente su uso.
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar el Gobierno Abierto.</li> <li>- Concienciar a la ciudadanía sobre el concepto de Gobierno Abierto.</li> <li>- Difundir el conjunto de instrumentos puestos por la Administración Regional en materia de transparencia, acceso a la información pública, consulta de datos abiertos y participación en la toma de decisiones políticas.</li> </ul>
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de una campaña institucional de divulgación que potencie el conocimiento de la Transparencia y el Gobierno abierto.</li> </ul>
<i>DESTINATARIOS</i>	Ciudadanía.
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia y DG Comunicación.</li> </ul>
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2018
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones realizadas.</li> <li>- Visitas realizadas a los portales vinculados al gobierno abierto.</li> </ul>
<i>PRESUPUESTO</i>	15.000€



<i>EJE</i>		<i>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>7.B. FORMACIÓN A EMPLEADOS PÚBLICOS</b>	
<i>OBJETO</i>	La Administración Regional fomentará el desarrollo de actividades de formación mediante la inclusión de formación específica en materia de gobierno abierto y buen gobierno en los programas de formación dirigidos a empleados públicos de la Administración Regional y su sector público.	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Escuela de Formación e Innovación</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	Fomentar la formación de los empleados públicos en materia de Gobierno Abierto.	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del Plan de Formación que incluya:</li> <li>- Formación en Transparencia Pública.</li> <li>- Formación en Participación Ciudadana.</li> <li>- Formación en Buen Gobierno.</li> <li>- Formación en Datos Abiertos.</li> <li>- Ejecución y desarrollo de las actuaciones formativas.</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleados de la Administración Regional y su Sector Público.</li> <li>- Empleados públicos al servicio de la Administración Local de la Región de Murcia</li> </ul>	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li> </ul>	
<i>CALENDARIO</i>	Planes de formación 2018 y 2019	
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones formativas realizadas.</li> <li>- Personas que realizan la formación.</li> <li>- Resultados de las encuestas realizadas al término de cada acción formativa.</li> </ul>	
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin estimar.	



<i>EJE</i>		<i>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</i>
<i>MEDIDA</i>		<b>7. C. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA</b>
<i>OBJETO</i>		La Administración Regional promoverá la organización de jornadas, encuentros y conferencias sobre el gobierno abierto, en todos sus aspectos, dirigidas a la formación y sensibilización de los ciudadanos en la materia.
<i>CONSEJERÍA</i>		<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>		<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la cultura de la transparencia y del Gobierno abierto mediante la celebración de distintas acciones dirigidas a los ciudadanos.</li><li>- Sensibilizar a los ciudadanos en las materias del Gobierno Abierto.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Celebración de jornadas.</li><li>- Colaboración para la difusión del Gobierno Abierto con otras instituciones.</li><li>- Participación en acciones desarrolladas por terceros.</li><li>- Acciones y campañas de sensibilización destinadas a los ciudadanos.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>		Ciudadanía.
<i>COLABORADORES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>		DEL 11/09/2017 al 30/12/2019
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de acciones realizadas.</li><li>- Personas que participan en las acciones.</li><li>- Resultados de la difusión en medios de comunicación.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>		7000€.

<i>EJE</i>		<i>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>7.D COORDINACIÓN DE LA PRESENCIA Y COMUNICACIÓN DIGITAL DE LA CARM</b>	
<i>OBJETO</i>	<p>La diversidad de servicios, sitios web, sedes y portales de la CARM supone un reto para una correcta comunicación digital con el ciudadano. Las disposiciones de la ley de transparencia sobre publicidad activa de los “mapas web” de la administración regional requieren facilitar a la ciudadanía un inventario claro y preciso de todos los sitios web de la administración general, sus organismos y entidades, así como los portales temáticos de campañas, áreas funcionales o servicios públicos.</p> <p>Para ello se creará un directorio temático y actualizado de todos los sitios web de la CARM, y de las diferentes cuentas corporativas en redes y medios sociales</p>	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar a la ciudadanía un inventario claro y preciso de todos los sitios web de la administración general, sus organismos y entidades, así como los portales temáticos de campañas, áreas funcionales o servicios públicos.</li> </ul>	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un directorio temático y actualizado de todos los sitios web de la CARM.</li> <li>- Establecer y repositorio de las diferentes cuentas corporativas en redes y medios sociales.</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	Ciudadanos.	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y de la Participación ciudadana.</li> </ul>	
<i>CALENDARIO</i>	31/12/2018	
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación y actualización del inventario de sitios webs y redes sociales.</li> </ul>	
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin Coste	

<i>EJE</i>		<i>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>7.E ESTRATEGIA DE MARKETING DIGITAL Y USO DE REDES SOCIALES</b>	
<i>OBJETO</i>	<p>Junto con las medidas en materia de transparencia previstas en este Plan en materia de páginas web y cuentas en redes sociales de la CARM, la Administración Regional diseñará una estrategia de marketing digital, mediante la que se establezcan pautas y buenas prácticas de comunicación digital accesible y de fácil uso en los servicios, contenidos, documentos y publicaciones de la CARM. Esta Estrategia dedicará un apartado específico a la difusión de la ejecución de las diferentes medidas contenidas en este Plan, utilizando las redes sociales como plataformas de comunicación y difusión a la ciudadanía de nuevos contenidos, noticias, eventos y herramientas de gobierno abierto de la Administración Regional.</p>	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Dirección General de Medios de Comunicación.</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer pautas y buenas prácticas de comunicación digital accesible y de fácil uso en los servicios, contenidos, documentos y publicaciones de la CARM.</li> <li>- Difundir las acciones contenidas en el Plan de Gobierno Abierto.</li> </ul>	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un apartado específico a la difusión de la ejecución de las diferentes medidas contenidas en este Plan.</li> <li>- Diseño de una estrategia de marketing digital.</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	Ciudadanía.	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li> <li>- Consejerías y entidades del sector público.</li> </ul>	
<i>CALENDARIO</i>	30/09/2018	
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de visitas al apartado específico de la Web.</li> <li>- Número de contenidos a disposición de los ciudadanos.</li> </ul>	
<i>PRESUPUESTO</i>	Sin coste.	



<i>EJE</i>		<i>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</i>
<i>MEDIDA</i>		<b>7.F DIFUSIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>
<i>OBJETO</i>		La Administración Regional realizará las labores de difusión que se determinen en materia de Presupuestos Participativos y otros instrumentos de participación ciudadana que se pongan en marcha por la Administración Regional, de forma que se incremente la participación de toda la ciudadanía y la sociedad civil organizada en estas actividades.
<i>CONSEJERÍA</i>		<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>		<b>Secretaría General</b>
<i>OBJETIVOS</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar la participación ciudadana mediante la difusión de los Presupuestos Participativos.</li></ul>
<i>ACCIONES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño e implementación de una estrategia de difusión de los presupuestos participativos.</li></ul>
<i>DESTINATARIOS</i>		Ciudadanía.
<i>COLABORADORES</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia</li><li>- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.</li></ul>
<i>CALENDARIO</i>		La difusión coincidirá con la fase de consulta pública de los presupuestos participativos.
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de participantes en los procesos participativos realizados en los presupuestos participativos.</li><li>- Número de aportaciones obtenidas en los nuevos procesos abiertos.</li></ul>
<i>PRESUPUESTO</i>		30.000€



<b>EJE</b>	<b>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>7.G EDUCACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO</b>
<b>OBJETO</b>	<p>El Gobierno Regional realizará acciones para la formación a alumnos de educación primaria y secundaria tendentes a la adquisición de las competencias sociales y cívicas en las que se basan los principios del Gobierno Abierto.</p> <p>La formación consistirá en actividades en la propia Escuela mediante la impartición de un curso por el profesor o la visita de un funcionario al centro escolar (programa “Back to school”) que se completará con visitas a dependencias administrativas de interés.</p> <p>Incluirá la elaboración de guías didácticas para las distintas etapas educativas, impartición de breves cursos de formación a los funcionarios docentes y realización actividades complementarias con el alumnado tanto en sus centros educativos como en otras dependencias oficiales.</p>
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la cultura del Gobierno abierto mediante la celebración de distintas acciones para formar a alumnos para el desarrollo de las competencias sociales y cívicas.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impartición de un curso por el profesor o la visita de un funcionario al centro escolar (programa “Back to school”) que se completará con visitas a dependencias administrativas de interés.</li> <li>- Elaboración de guías didácticas para las distintas etapas educativas.</li> <li>- Formación destinada a los funcionarios docentes.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	DEL 11/09/2017 AL 30/04/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones realizadas.</li> <li>- Personas que participan en las acciones.</li> <li>- Acciones desarrolladas en los centros educativos.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Sin estimar.



<b>EJE</b>	<b>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</b>
<b>MEDIDA</b>	<b>7.H CONVOCATORIA DE PREMIOS</b>
<b>OBJETO</b>	La Administración Regional fomentará las actuaciones destacadas en el ámbito de la transparencia, participación ciudadana, y buen gobierno, tanto en el ámbito universitario, como en el ámbito educativo a través de la convocatoria de Premios.
<b>CONSEJERÍA</b>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	<b>Secretaría General</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar las actuaciones destacadas en el ámbito de la transparencia, participación ciudadana, y buen gobierno, tanto en el ámbito universitario, como en el ámbito de las enseñanzas primaria y secundaria.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria de premios destinados a:</li> <li>- Los centros educativos de la Región de Murcia que hayan destacado en la transmisión a sus alumnos de estos valores democráticos (Actividades, trabajos artísticos o literarios, proyectos pedagógicos, acciones prácticas).</li> <li>- Aquellos estudios y trabajos académicos universitarios que permitan un mayor y mejor conocimiento de lo legislado en estas materias y propongan fórmulas innovadoras de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y de control de la eficacia y eficiencia de las actuaciones públicas.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	Ciudadanía.
<b>COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Universidades Públicas.</li> <li>- Centros educativos.</li> </ul>
<b>CALENDARIO</b>	DEL 11/09/2017 AL 30/04/2019
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes a título individual.</li> <li>- Número de centros educativos participantes.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	40.000€

<i>EJE</i>		<i>COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</i>
<i>MEDIDA</i>	<b>7.I HACKATHON DE DATOS ABIERTOS Y FOMENTO DE ACTUACIONES EN LA MATERIA</b>	
<i>OBJETO</i>	La Administración Regional realizará un encuentro de programadores informáticos (hackaton) en materia de datos abiertos, promoviendo, en colaboración con otras asociaciones, la participación activa en eventos para la utilización de datos abiertos en nuestra Región donde se aplique la utilización de estos datos abiertos. De la misma forma, se fomentará la participación de la CARM en eventos y jornadas en materia de Open Data.	
<i>CONSEJERÍA</i>	<b>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</b>	
<i>CENTRO DIRECTIVO</i>	<b>Secretaría General</b>	
<i>OBJETIVOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la explotación de datos públicos que sirvan encontrar soluciones innovadoras a los retos actuales de la Administración.</li> <li>- Promover el uso de los datos abiertos que ofrece la CARM.</li> <li>- Potenciar la creación de programas en centros educativos de la Región donde se fomente el uso de los datos abiertos entre el alumnado.</li> <li>- Presentar casos empresariales de éxito y desarrollo de negocios y aplicaciones utilizando datos abiertos.</li> <li>- Facilitar herramientas para la publicación de datos abiertos municipales.</li> <li>- Potenciar los datos abiertos como soporte a periodismo de datos.</li> </ul>	
<i>ACCIONES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de un encuentro de programadores informáticos (hackaton) en materia de datos abiertos.</li> <li>- Participación de la CARM en eventos y jornadas en materia de Open Data</li> </ul>	
<i>DESTINATARIOS</i>	Ciudadanía.	
<i>COLABORADORES</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.</li> <li>- Fundación Integra.</li> <li>- Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.</li> </ul>	
<i>CALENDARIO</i>	DEL 01/11/2017 al 30/04/2019	
<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes en la actividad desarrollada.</li> <li>- Posibles soluciones innovadores halladas.</li> <li>- Número participaciones en eventos.</li> </ul>	
<i>PRESUPUESTO</i>	10.000€	



# Anexo II. Resultados de las consultas y aportaciones al Plan.



# Resultados de las consultas y aportaciones al Plan.

Se muestran en este Anexo los resultados de las diferentes consultas y aportaciones realizadas en las diferentes fases que se señalan en el apartado de Metodología de este Plan y que, recordemos, eran las siguientes:

1. Diagnóstico de situación.
2. Redacción de un documento de trabajo.
3. Consultas previas:
  - 3.1. Consulta a empleados públicos de la CARM.
  - 3.2. Consulta previa a ciudadanos.
  - 3.3. Aportaciones de las Consejerías.
4. Elaboración del Borrador Inicial.
5. Consulta a expertos.
6. Consulta a colectivos y entidades.
7. Consulta pública a ciudadanos.
8. Recopilación e inclusión de aportaciones al Borrador Definitivo.
9. Aprobación y difusión del Plan.
10. Seguimiento y evaluación.

## **1.- Resultados de la consulta a empleados públicos (Fase 3.1)**

Como se señaló, esta consulta se realizó del 12 de junio al 10 de julio, mediante una encuesta anónima en línea, con el fin de obtener una valoración por parte de los **empleados públicos** de la Administración Regional de las medidas ya implementadas en las materias que son propias del buen gobierno y el gobierno abierto, recogiendo propuestas en cada uno de los ejes que lo conforman.

Los **principales resultados** de la consulta anterior fueron los siguientes:

- **Importante participación:** De los potenciales destinatarios de la encuesta (personal al servicio de la CARM, incluyendo funcionarios, altos cargos y personal eventual), participaron **612**, lo que supone **un 7%** de participación. Destaca la participación del **personal directivo** (altos cargos, personal eventual y funcionarios que ocupan puestos directivos o de estructura) cuya participación ascendió al **30%**. El 60% de participantes fueron del grupo A.
- **Desconocimiento de los Portales actuales:** Casi un 40% de los empleados públicos reconoce no haber accedido nunca al Portal de Transparencia, un 55% desconocía



la web de participación ciudadana y un 58% el Portal Regional de Datos Abiertos, lo que implica la necesidad de desarrollar acciones de formación y divulgación sobre estos Portales.

- Un 97% de los participantes considera **necesario** una **mayor cultura** de la Transparencia dentro de la Administración Regional.
- Los temas en los que debería existir mayor transparencia, según los participantes son: Sanidad (27%), Educación (18%) y Función Pública (16%).
- Un 75% de los encuestados no ha participado en ningún **proceso participativo** promovido por la CARM. Sin embargo el 66% estaría interesado en formar parte en la gestión de un proceso de participación ciudadana relacionado con los temas de su puesto de trabajo.
- Más del 80% considera que la participación ciudadana es un tema transversal que debe implicar a distintos departamentos de la Administración Regional y que es necesaria para mejorar y hacer más eficaces las políticas públicas de la CARM.
- Más del 80% muestra un gran interés por la información en materia de altos cargos y funcionamiento del gobierno.
  
- El **principal interés** de esta consulta estriba en las sugerencias y propuestas **formuladas** por los empleados públicos, pues **gran parte de ellas** se han incorporado al **Plan**:
  - Se han obtenido un total de **460**.
  - Sobresalen las aportaciones realizadas en transparencia con 191 (42% del total) seguidas de participación ciudadana con 100 aportaciones (22 % del total).
  - En la siguiente **tabla** se reflejan las principales aportaciones, distinguiendo:
    - El contenido de la **propuesta** realizada.
    - La **respuesta** que el **Plan** da a estas propuestas y las medidas en que, en su caso, se concretan las citadas propuestas.



## Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
<b>Cambio cultural: Necesidad de mejorar la comunicación y divulgación de las actuaciones realizadas.</b>	Hay una convicción de que debe producirse un <b>cambio cultural</b> dentro de la administración, y no meramente un marco legal o instrucciones para la ejecución de la transparencia. Así se percibe una necesidad de que se conozca más y mejor la transparencia, mediante acciones de <b>comunicación-divulgación</b> a la ciudadanía. Esta divulgación se manifiesta, asimismo, necesaria ante <b>determinadas propuestas</b> que <b>solicitan la presencia de información ya existente en el Portal</b> de Transparencia cuyo contenido se desconoce (identificación y sueldos de altos cargos; acuerdos del Consejo de Gobierno; identificación y sueldos del personal eventual, etc.).	<b>Medidas específicas</b> destinadas al <b>fomento y difusión del Gobierno Abierto</b> .
<b>Cambio cultural: Más formación.</b>	En relación con este cambio cultural los empleados públicos solicitan una mayor formación en esta materia a todos los niveles.	<b>Medidas específicas</b> destinadas al <b>fomento del Gobierno Abierto</b> , incluyendo acciones de formación entre los empleados públicos.
<b>Más claridad, simplificación y accesibilidad.</b>	Se considera importante trabajar la <b>claridad</b> de la información que se transmite al ciudadano, la <b>simplificación</b> del lenguaje administrativo y la <b>facilidad de uso</b> del sitio web.	<b>Medidas para facilitar la calidad</b> de la información y medidas de <b>accesibilidad y "lectura fácil"</b> de determinados contenidos del Portal de Transparencia".
<b>Más coordinación y mejores sistemas de información.</b>	Determinados empleados solicitan mejoras de la coordinación entre consejerías y de los <b>sistemas de información</b>	<b>Medidas de mejora</b> de los <b>sistemas de información y de aplicaciones</b> en diversos aspectos como el <b>derecho de acceso</b> o la visualización de determinada información del Portal, que redundarán en una mejora de la coordinación de este procedimiento y de la agilidad y rapidez de respuesta a las solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos.
<b>Facilitar el derecho de acceso a la información pública.</b>	Se sugiere la elaboración de una <b>guía</b> sobre la tramitación de solicitudes de acceso a información, sus límites que <b>facilite</b> el conocimiento de sus <b>derechos</b> por parte del <b>ciudadano</b> y su mejor ejercicio.	<b>Elaboración de una guía</b> para facilitar el ejercicio del derecho de acceso por parte de los ciudadanos y de un protocolo interno para la tramitación de estas solicitudes de manera uniforme por todas las Consejerías.
<b>Más transparencia en Educación y Sanidad.</b>	Hay muchas aportaciones que reiteran la necesidad de mejorar la transparencia en el ámbito sanitario, con peculiar referencia a las <b>listas de espera</b> , y con respecto al <b>sistema público educativo</b> .	<b>Mejora de la transparencia sectorial</b> , en particular, en <b>sanidad y educación</b> , que suponen dos terceras partes del presupuesto regional.
<b>Más transparencia en el control del gasto público.</b>	Se reitera la necesidad de que la transparencia sirva para el <b>control del gasto público</b> a todos los niveles.	El <b>compromiso del Gobierno Regional</b> es profundizar en medidas que garanticen una transparencia total en el gasto.
<b>Consolidación normativa.</b>	Se considera necesario que la Administración regional realice un <b>proceso de consolidación normativa</b> que <b>facilite</b> a la ciudadanía y a sus empleados el <b>conocimiento</b> de la <b>legislación</b> actualmente <b>en vigor</b> .	Medidas de <b>consolidación</b> de toda la normativa regional.



<b>Transparencia en la Función Pública.</b>	Se manifiesta <b>descontento con la transparencia de algunos procesos de gestión de la función pública</b> (traslados, concursos, oposiciones, etc.)	<b>Medidas</b> para incrementar la <b>transparencia</b> de estos <b>procesos de provisión de puestos de trabajo</b> en la Administración Regional.
<b>Más Participación.</b>	Se manifiestan diversas propuestas a favor de extender la participación a <b>más ámbitos: Educación, Sanidad</b> , participación con el <b>territorio, consultas a los propios empleados públicos, etc.</b>	<b>Uno de los ejes</b> de las medidas que el Plan de Gobierno Abierto contemplará será el relativo a la <b>Participación Ciudadana</b> , con especial énfasis en los Presupuestos Participativos.
<b>Retorno de los procesos participativos.</b>	Se tratan aspectos del rigor en la información de los <b>resultados y decisiones</b> de los procesos participativos, insistiendo en que los procesos tengan <b>repercusión real</b> sobre lo que se somete a consulta	El <b>compromiso</b> de la Administración Regional de <b>informar sobre los resultados</b> de la participación ciudadana en las consultas que se les formulen, así como, en su caso, de las decisiones adoptadas como consecuencia de su participación.
<b>Credibilidad, organización y planificación de la participación.</b>	Es interesante observar la importancia que se da a conseguir <b>credibilidad</b> en los procesos participativos, así como interés en que la Administración <b>planifique</b> la participación ciudadana y en la mejora de la <b>organización</b> , coordinación y eficiencia de la administración para integrar la participación ciudadana en sus actuaciones.	El establecimiento de un <b>Programa de Participación Ciudadana</b> que englobe las actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser sometidas a la consulta o participación de los ciudadanos.
<b>Fomentar la participación online.</b>	Se aprecia un alto interés por fomentar la <b>participación online</b> de calidad, centralizando la participación en una sola plataforma digital, y extendiendo la idea de webs participativas a otros sitios web de la administración	La puesta en marcha de una <b>Plataforma electrónica de participación ciudadana</b> que canalice y fomente la participación telemática de los ciudadanos en las diferentes políticas públicas.
<b>Mejorar la difusión y comunicación de los procesos participativos.</b>	Se insiste en la necesidad de <b>comunicar</b> mejor, de forma que se potencie la participación de más ciudadanos. De la misma forma, se apoya el uso de <b>redes y medios sociales</b> para apoyar las acciones participativas, incluyendo newsletters por suscripción.	Medidas de <b>difusión</b> de las actuaciones de participación, especialmente en aspectos tan importantes como los Presupuestos Participativos de la CARM. De la misma forma, preverá el diseño de una <b>estrategia de marketing digital</b> para la difusión de la ejecución de las diferentes medidas del propio Plan.
<b>Nuevos espacios para la comunicación y la participación.</b>	Se plantean <b>propuestas para explorar espacios innovadores para el diálogo</b> con los ciudadanos.	La implementación de las <b>“aportaciones ciudadanas”</b> como un canal para la comunicación entre los ciudadanos y la administración regional mediante medios telemáticos.
<b>Formación a funcionarios y empresas y difusión, promoción y fomento de datos abiertos.</b>	Los funcionarios de la CARM demandan formación en materia de datos abiertos y proponen dar mayor difusión a las actuaciones del Gobierno Regional en esta materia que favorezcan el conocimiento y la visibilidad de estas medidas.	<b>Acciones de capacitación</b> de funcionarios públicos, ciudadanos y empresas, y actuaciones de difusión, promoción y fomento de datos abiertos.
<b>Mejorar la relación de los directivos con la ciudadanía.</b>	Se expresa que es necesaria una comunicación y relación más próxima y efectiva con la ciudadanía.	El establecimiento de <b>“diálogos”</b> regulares en línea con los <b>altos cargos</b> , alrededor de los temas y áreas de mayor interés para la opinión pública.
<b>Necesidad de nuevo marco normativo.</b>	Se percibe la necesidad de actualizar y ampliar el marco regulatorio actual de los altos cargos en la administración regional.	Tramitación y aprobación de una <b>Ley de Buen Gobierno</b> de la CARM.
<b>Regular los Lobbies.</b>	En la relación de los altos cargos con la sociedad se muestran reticencias hacia los	Regulación específica y creación de un <b>Registro Público de Grupos de Interés</b> , como medida de prevención de la influencia de los lobbies en el



	grupos de influencia, y se recoge interés por la regulación de los <b>lobbies</b>	diseño y ejecución de las políticas públicas de la CARM.
<b>Responsabilidades y sanciones.</b>	Se demanda que haya <b>responsabilidades y sanciones</b> ante la mala dirección.	La Ley de Buen Gobierno incluirá la <b>regulación de los órganos encargados de la vigilancia y control</b> de los conflictos de intereses y del cumplimiento del código ético, y la previsión de un régimen sancionador en la materia que podrá dar lugar, en su caso, al cese de los altos cargos.
<b>Planificación y evaluación de políticas públicas.</b>	El funcionariado de la CARM insiste en la necesidad de <b>planificación</b> de la acción de gobierno, y en la evaluación por objetivos.	<b>Medidas dirigidas a potenciar la evaluación de políticas públicas</b> y la planificación de la actividad de gobierno en la CARM, así como a establecer la <b>metodología</b> en la aprobación y diseño de los planes, programas y estrategias por parte de la Administración Regional.
<b>Idoneidad de los altos cargos.</b>	Los empleados públicos de la CARM realizan una serie de propuestas dirigidas a la selección y capacitación de altos cargos, así como a la <b>profesionalización del personal directivo</b> .	La Ley de Buen Gobierno articulará medidas dirigidas a garantizar la idoneidad para el nombramiento de los altos cargos y su honorabilidad. Asimismo, en el desarrollo de la Ley de Función Pública se incluirá una medida destinada a la articulación de la nueva figura del <b>personal directivo profesional</b> .
<b>Canales de denuncia.</b>	Se plantea que existan mecanismos para la <b>denuncia</b> de irregularidades.	La futura <b>Ley</b> de Buen Gobierno regulará el cauce para dar curso a estas denuncias, garantizando la protección de los denunciantes.
<b>Ética pública.</b>	Se observa una preocupación por la <b>ética</b> de los directivos, así como por las “puertas giratorias” e <b>incompatibilidades</b> al cesar en un puesto directivo, y la limitación de mandatos.	La <b>Ley</b> de Buen Gobierno regulará el desarrollo de los <b>conflictos de intereses</b> de los altos cargos, así como su régimen de incompatibilidades. Se incorporará a este régimen la regulación de las incompatibilidades posteriores al cese como altos cargos (“ <b>puertas giratorias</b> ”).  De la misma forma, el Plan preverá la aprobación de un detallado <b>código ético</b> y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos, al que deberán adherirse cuando tomen posesión de sus cargos.

## 2.- Resultados de la consulta previa a los ciudadanos (Fase 3.2).

Con el propósito de obtener, con carácter previo a la redacción del Borrador del Plan, una valoración por parte de la ciudadanía de las medidas puestas en marcha por el Gobierno Regional en materia de buen gobierno y gobierno abierto y recoger propuestas en este sentido, se realizó una **consulta pública** a la ciudadanía **a través del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto**.

La consulta permaneció activa **del 17 de julio al 6 de agosto**.

Los **principales resultados** de la consulta anterior fueron los siguientes:

- **Participación:** Escasa incidencia. 90 personas accedieron a la encuesta en línea, de los que completaron el cuestionario un total de 28.
- **Desconocimiento relativo de los portales actuales:** Casi un 40% de los participantes manifiesta acceder a veces al Portal de Transparencia y un 28% reconoce no entrar nunca. La web de participación ciudadana es visitada a veces por un 50% de los participantes y un 25% reconoce no acceder nunca. Por último con relación al portal de datos abiertos un 50% manifiesta no acceder nunca y un 14% lo visita a veces.
- Las **actuaciones de la CARM en materia de “Gobierno Abierto”** reciben una puntuación media de 3 sobre 5 (valoración positiva máxima), en cada uno de los ejes temáticos (Transparencia 3,08, Participación Ciudadana 3,29, Datos Abiertos 3,03 y Buen Gobierno 3,03)
- Los **temas** en los que debería existir **mayor transparencia**, según los participantes son: Contratación y Subvenciones (50% de los encuestados), Altos Cargos (43% de los encuestados) y Sanidad (39% de los encuestados).
- Con relación al **“Derecho de Acceso”** a la información pública destacan tres aspectos concretos con los que los encuestados están “bastante” o “totalmente” de acuerdo en más de un 70%, sumando ambas opciones:
  - *Una vez realizo una solicitud me gustaría poder conocer de forma telemática en qué estado de tramitación se encuentra (78%).*
  - *La Administración debería publicar guías para facilitar el ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía (89%).*
  - *Para reducir el número de solicitudes, debería ampliarse la cantidad y detalle de la publicidad activa en el Portal de Transparencia, a partir de las solicitudes más reiterativas (71%)*
- Un 50% de los encuestados ha participado en algún **proceso participativo** promovido por la CARM, considerando la experiencia “algo positiva” (38%) y “muy positiva” (31%).
- Con relación a la **“Participación Ciudadana”** destacan varios aspectos concretos con los que los encuestados están “bastante” o “totalmente” de acuerdo en más de un 80%, sumando ambas opciones:
  - *La participación ciudadana es un tema transversal que debe implicar a distintos departamentos de la Administración regional (89%).*



- *Los procesos participativos deben estar planificados y ser difundidos entre la ciudadanía para asegurar una participación eficaz (93%)*
- *La Administración debe poner en marcha plataformas online que faciliten la participación e interacción con la ciudadanía (82%)*
- *Las actuaciones que la Administración somete a participación ciudadana deben ir acompañadas de medidas de comunicación y difusión con el fin de potenciar esa participación (86%)*
- *Es necesario fomentar la colaboración con otras administraciones (local y autonómica) en materia de participación ciudadana (93%).*
- Acerca de la información sobre **Altos Cargos y el funcionamiento del Gobierno**, se consideran de “bastante” o “total” interés por los encuestados con un porcentaje superior al 80% sumando ambas opciones, los siguientes temas:
  - *Declaraciones de intereses, actividades y bienes y Declaraciones tributarias (86%)*
  - *Informes de la evolución de la situación patrimonial de los altos cargos tras su cese (86%)*
  - *Regalos (89%)*
  - *Acuerdos y documentación del Consejo de Gobierno (96%)*
- Con relación a los **aspectos** más importantes **que se deberían regular en una futura Ley del buen gobierno en la CARM** es interesante destacar que todas las opciones planteadas en la pregunta correspondientes han obtenido una puntuación media superior al 4 sobre 5 (máxima importancia), excepto la opción “La eliminación de los tratamientos de Ilustrísimo y Excelentísimo de los altos cargos” (3,76).
- En total se han recibido un total de **27 aportaciones**, de las cuales se recogen las más relevantes en la siguiente **TABLA**.



## Aportaciones de los ciudadanos al Plan de Gobierno Abierto: Consulta previa

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
<b>Acciones de Información - Formación.</b>	Se propone la realización de “actuaciones de información-formación a través de diferentes medios y soportes para que el conjunto de la ciudadanía pueda estar informada, así como llevar a cabo acciones formativas en participación”.	<b>Medidas específicas de fomento y difusión del Gobierno Abierto.</b>
<b>Censos de participación Ciudadana.</b>	“Lo de los censos debe ser relativo. Lo que se ha de tener en cuenta es la calidad de lo que se busca, y poner medios electrónicos para evitar duplicidades y otras anomalías.”	Medidas para la creación del <b>censo de participación ciudadana</b>
<b>Mejora de los procesos participativos.</b>	Se señala que “los procesos de participación ciudadana, no solo deben ir acompañados de campañas y trabajos de formación e información, sino que deben ir acompañados de financiación. Y deben estar estructurados en una metodología útil, para que no sean procesos ficticios de participación.”	Una <b>nueva Plataforma de Participación Ciudadana</b> que mejore la calidad y usabilidad de la experiencia de los usuarios que participen en los procesos participativos. Asimismo, se establece el <b>compromiso de retorno</b> de los procesos participativos.
<b>Mayor participación ciudadana en las instituciones.</b>	“Que estén presentes ciudadanos en las instituciones de Participación y menos poder administrativo representado.”	Medidas para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, desde la creación del <b>Consejo Asesor de Participación ciudadana</b> a la consolidación de los <b>Presupuestos Participativos</b> .
<b>Mejora de contenidos y estructura del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.</b>	“Unificar la información en un portal, aunque enlace a diferentes secciones, y tener en la página principal las consultas en plazo, publicadas en el mismo. Al final hay que indagar entre portales para encontrar la información.”	<b>Mejora de la accesibilidad, la simplificación del lenguaje administrativo y la estructuración</b> de los contenidos del Portal.
<b>Limitación temporal de mandatos.</b>	“La limitación temporal de los mandatos del presidente.”	La Ley de Buen Gobierno incluirá la limitación de mandatos, no solo del Presidente (ya legislada), sino también de los <b>Consejeros</b> .
<b>Actuación ética de los servidores públicos.</b>	“Transparencia, participación y colaboración. El servidor público actuará en el ejercicio de sus funciones o de los servicios encomendados con la máxima transparencia, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información y procedimientos sin más limitaciones que aquellas impuestas por las leyes. La transparencia está al servicio de la participación y el control de la actuación pública por los ciudadanos y es un arma poderosa para la lucha contra la corrupción y para la consecución de una mejor Administración. Debe impulsarse el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política, aprovechando la inteligencia colectiva de las sociedades generada en espacios físicos y las	Establecimiento de <b>Códigos éticos y de Conducta</b> tanto para altos cargos, como para el resto de funcionarios y personal de la Administración Regional.



	TIC para la participación real de los ciudadanos en todos los ámbitos.”	
<b>Agilidad en la actualización de información de publicidad activa y plazos del derecho de acceso a la información.</b>	“El cumplimiento de la publicidad activa, así como del derecho al acceso a la información debe ser ágil, y acometerse en el menor tiempo posible, siempre cumpliendo plazos legales. No se pueden buscar excusas (como la ley de protección de datos) para el cumplimiento de estos principios y derechos, cuando la propia Ley de Transparencia tanto regional como nacional, y de igual manera dictámenes e informes de organismos y entidades acreditadas, dejan claro cómo debe aplicarse y cumplirse la normativa, sin impedimentos algunos o choque normativo.”	Medidas tendentes a la mejora de la actualización de la información ofrecida mediante publicidad activa, así como la ampliación de contenidos.  <b>Medidas</b> para garantizar y mejorar el ejercicio del <b>derecho de acceso</b> a la información pública.
<b>Información sobre contratos, acuerdos y subvenciones.</b>	“Información más detallada de contratos, acuerdos y subvenciones realizadas”	Medidas de mejora de la información referente a contratación pública y subvenciones.
<b>Claridad de la información.</b>	“La información ha de ser clara, concisa, verdadera, y contrastada, para que de verdad sea útil”	Medidas para la mejora de la <b>accesibilidad y comprensión de la información</b> ofrecida en el Portal de Transparencia.
<b>Información de evaluación de políticas públicas.</b>	“La publicación y el acceso a todos los informes de evaluación de las políticas, estrategias, programas, acciones y proyectos desarrollados por cada Consejería detallando memoria económica y justificación del gasto, así como el proceso de elección de entidades y profesionales contratados.”	<b>Medidas de evaluación de políticas públicas</b> y de publicación de dichas evaluaciones.
<b>Publicidad de procesos participativos.</b>	“Me parece adecuado emitir un informe sobre esta consulta y en relación a ese informe poder seguir aportando opiniones. En principio la consulta es bastante amplia y ayudará a obtener información muy valiosa.”	Medidas de mejora de la publicidad de la información relativa a los procesos participativos, de mejora de la Plataforma de Participación ciudadana y el retorno de los procesos participativos.
<b>Transparencia Sectorial en Educación.</b>	“Mejorar la transparencia en educación: publicación de resultados de las pruebas de diagnóstico y de las estadísticas de resultados de los centros.”	<b>Medidas de Transparencia sectorial</b> en Educación para la mejora de la información ofrecida.
<b>Mejora de la navegación en el Portal de Transparencia.</b>	“Que la transparencia en la CARM deje de ser una pose y una presentación de cara a la galería. La auténtica transparencia no está siquiera cerca de llegar. Es una parafernalia propagandística en honor del gobierno, disfrazada de información obsoleta, anticuada e incompleta. No es fácil navegar por el Portal.”	Medidas para la <b>mejora de la accesibilidad y comprensión</b> de la información contenida en el Portal de Transparencia así como a la posible reestructuración de contenidos.

### 3.- Aportaciones de las consejerías (Fase 3.3):

En esta fase se ha solicitado a las distintas Consejerías y centros directivos de la Comunidad Autónoma la aportación de medidas susceptibles de ser incorporadas en el Plan.

Al margen de las propuestas realizadas por la propia Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, las aportaciones presentadas para su incorporación como medidas en el Plan por las diferentes Consejerías han sido las siguientes:

<b>Aportaciones de las Consejerías al Plan de Gobierno Abierto</b>		
<b>Consejería</b>	<b>Centro Directivo</b>	<b>Propuesta</b>
Presidencia y Fomento	Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	Campaña “Yo, ciudadano europeo”
Presidencia y Fomento	Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	Diálogos ciudadanos sobre el futuro de la Unión Europea
Presidencia y Fomento	Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	Portal web de información Europea en la Región de Murcia
Presidencia y Fomento	Boletín Oficial Región de Murcia	Nuevo diseño del BORM
Hacienda y Administraciones Públicas	Dirección General de Administración Local	Informes en materia de administración local.
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Manual de buenas prácticas de la Administración Pública Regional
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Evaluación del desempeño del personal al servicio de la Administración Pública Regional
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Profesionalización del Personal directivo de la Administración Pública Regional
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Fondos agrarios y desarrollo rural	Página Web PDR Región de Murcia
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	OCA VIRTUAL: información al operador de todos sus datos técnicos
Empleo, Universidades y Empresa	Relaciones Laborales y Economía Social	Responsabilidad Social Corporativa
Educación, Juventud y Deportes	Deportes	Control del buen gobierno de las Federaciones deportivas



Educación, Juventud y Deportes	Deportes	Censo Regional de Instalaciones Deportivas
Educación, Juventud y Deportes	Juventud	Participación Juvenil
Salud	Servicio Murciano de Salud	Incorporación al portal MurciaSalud de la información relativa a las demoras de todas las Especialidades Médicas en el ámbito de las Consultas Externas
Salud	Servicio Murciano de Salud	Información Listas de Espera Quirúrgica
Familia e Igualdad de Oportunidades	Familia y Políticas Sociales	Portal de información y comunicación de servicios sociales
Familia e Igualdad de Oportunidades	Familia y Políticas Sociales	Puesta en marcha de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS)
Turismo, Cultura y Medio Ambiente	Mar Menor	Transparencia en el Mar Menor